



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 66

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 36 (Conclusión)

Jueves, 26 de mayo de 2005

ORDEN DEL DÍA

4.- COMPARECENCIAS

4.2.- **6L/C-0278** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre negociaciones con el Gobierno del Estado en torno a los asuntos europeos que afectan a Canarias.

5. PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **6L/PNL-0127** De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

5.2.- **6L/PNL-0128** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente.

5.3.- **6L/PNL-0129** Del GP Socialista Canario, sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

6L/C-0278 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN TORNO A LOS ASUNTOS EUROPEOS QUE AFECTAN A CANARIAS.

Página 4

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) interviene para la presentación de la iniciativa.

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/PNL-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES POR CIRCUNSTANCIAS DE ALEJAMIENTO E INSULARIDAD DE LA LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

Página 16

Los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explican en sendos turnos el contenido de la iniciativa.

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra al considerarse aludido.

Para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario interviene el señor Cruz Hernández.

El señor Rodríguez Pérez manifiesta su parecer sobre la enmienda, con respecto a la que plantea un texto transaccional. El señor Cruz Hernández acepta la propuesta.

Para señalar el criterio del GP Mixto toma la palabra el señor Betancor Delgado.

Se somete a votación el texto transaccional de la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0128 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

Página 23

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para señalar que retira la iniciativa presentada por su grupo.

6L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Página 24

El señor Trujillo Oramas toma la palabra para argumentar la iniciativa del GP Socialista Canario.

Para manifestar la posición de los grupos interviene los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El portavoz del GP Coalición Canaria-CC propone una enmienda transaccional, que se acepta por el señor Trujillo Oramas.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la transaccional, y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y doce minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

6L/C-0278 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN TORNO A LOS ASUNTOS EUROPEOS QUE AFECTAN A CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negociaciones con el Gobierno del Estado en torno a los asuntos europeos que afectan a Canarias.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, Señorías, buenos días.
(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. ¡Señorías!, hay un diputado tratando de hacer uso de la palabra. Les ruego guarden silencio.

Muchas gracias.

Adelante, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías, nuevamente.

En diversas ocasiones hemos manifestado en esta Cámara, en el transcurso de esta legislatura, que la misma tiene una importancia extraordinaria desde la perspectiva de los asuntos europeos que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

En esta legislatura van a coincidir, por una parte, la consolidación del estatuto de ultraperiferia en el Derecho primario comunitario y su desarrollo, el vencimiento de la autorización para el Régimen Económico y Fiscal, las características de aplicación a Canarias de la nueva política de cohesión de la Unión Europea, y la reforma de la Política Agrícola Común, y las consecuencias que para la agricultura canaria pudiera tener.

A estos, digamos, asuntos principales se le añaden otros, que no son menores. La reforma de la OCM del plátano, la aplicación de los programas sectoriales a nuestra Comunidad Autónoma, en especial todos aquellos que tienen que ver con la innovación y la implantación de la sociedad de la información, o el desarrollo de los Instrumentos de Vecindad.

El objeto de esta comparecencia, señor consejero, es conocer de primera mano, por parte del Gobierno, la situación de las negociaciones en torno a todos estos asuntos, que, como digo, son de extraordinaria importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Permítanme, en cualquier caso, Señorías, en este primer turno, dos breves reflexiones al respecto.

La primera es que el calendario para la aprobación, como todos sabemos, de las nuevas perspectivas financieras va avanzando, y ayer mismo se ponía en distintas intervenciones que hubo en la sesión plenaria, estamos en una situación extraordinariamente compleja. El propio consejero hacía referencia a cuál era la situación que está viviendo el país vecino francés, con relación a la ratificación o no del Tratado, y qué decir de la situación interna que vive la propia Alemania, tanto desde el punto de vista económico como social y político, que, como sabemos, se ha visto abocada a adelantar unas elecciones.

Pero además de este marco, digamos, general, y de estos factores que inciden de manera clara en la situación, nosotros tenemos una muy particular, y es que hasta ahora hemos sido –como todos ustedes saben– el país receptor de fondos, primero en cuanto a lo que es saldo neto en el conjunto de las políticas comunitarias, y ahora nos encontramos en una situación nueva, donde de manera especial nos inciden un efecto combinado de tres factores que, como digo, hacen que la situación sea extraordinariamente compleja.

Primero, como señalaba el propio consejero de Economía y Hacienda ayer, pues, una situación que viene abocada por nuestro propio éxito económico, el de España en general, y de la propia Comunidad Autónoma en particular, que además se ha agudizado con la mejora que hemos sufrido como consecuencia de la revisión alcista de las estadísticas de nuestro Producto Interior Bruto.

En segundo lugar, y es algo que además hemos apoyado y saludado con satisfacción, pero que tiene unas consecuencias claras, es la incorporación de diez países, que son evidentemente más pobres que nosotros.

Y en tercer lugar, y tiene que ver un poco con lo que comentaba anteriormente de Alemania y algunos otros países, pues sabemos que Alemania y el grupo de países contribuyentes netos a la Unión están planteando un techo de aportación presupuestaria bastante inferior, no solo al que en su momento planteó la Comisión Europea sino incluso al que ha planteado ahora el documento de la presidencia de Luxemburgo, documento, por cierto, que, como también se comentaba en algunas intervenciones ayer, pues, plantea un conjunto de rebajas generalizadas, incluso en el tratamiento de las regiones algunas discriminaciones que yo creo que no deberíamos permitir, con independencia de que eso no nos afecte directamente a nosotros. A nosotros sí nos afecta la nueva manera de entender los recursos que plantea con respecto a las RUP, que, como bien saben ustedes, no es solo

un cambio cuantitativo sino también un cambio cualitativo.

Como todos sabemos, estas propuestas, en cualquier caso, de este documento han sido rechazadas de manera rotunda por el propio Gobierno de la nación y por el propio Gobierno de Canarias en comunicación con el mismo.

En cualquier caso, hay algún elemento, si me permite consejero, de esa propia propuesta que deberíamos tener la habilidad de darle la vuelta, y que son algunos elementos positivos, que luego probablemente podamos comentar.

La segunda reflexión, y termino, señor presidente –y ya lo hemos comentado en otras ocasiones–, es que siendo el tema de las perspectivas financieras de extraordinaria importancia, desde luego para nosotros lo que sí es fundamental es quedar bien enganchado en las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional por –como mentaba al principio– el vencimiento de nuestro REF. Y quisiera conocer, consejero, pues, de manera muy particular, el contenido de la situación o la actual situación al respecto.

Como les decía al principio, todos estos asuntos son de extraordinaria importancia, y nosotros creemos que no solo debemos estar en una actitud de permanente vigilancia, sino que debemos pasar además a una actitud, si me permiten, proactiva en la resolución satisfactoria de los mismos.

Gracias, Señoría. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, expresarles la satisfacción de que esta petición de comparecencia y la intervención del señor Trujillo. Quiero decirle que, tanto en el análisis como en las propuestas que hace, tiene nuestra total y absoluta coincidencia. Esto es bueno porque, como usted sabe, señor Trujillo, desde que se inauguró esta legislatura, hemos venido trabajando en la Comisión de Asuntos Europeos y siempre, en la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales siempre hemos ido señalando la importancia de que tuviéramos una posición de consenso en una difícil negociación. Por tanto, yo creo que las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios se han ido acercando y espero que pronto podamos alcanzar una posición básica de consenso para el proceso de negociación que se abrirá fundamentalmente después del verano, aunque durante todo este último año han ido colocándose las bases y los cimientos de esa negociación.

En primer lugar, decirles que el escenario que usted acaba de analizar, con unas cuantas pinceladas, pero suficientes para enmarcar un proceso que yo creo que esta Cámara debería de reflexionar sobre ello porque es un tema muy importante. España, y Canarias en primer lugar –y la prueba ha sido el reciente referéndum–, de manera muy clara han mostrado su vocación europeísta; y entonces hay que decir que en este momento Europa está pasando, y probablemente va a agudizarse, no tiende a corregirse, una importante crisis. Tampoco hay que dramatizarla porque, como usted sabe bien, la Unión Europea durante los últimos... desde su inicio, desde el Tratado de Roma, pues ha pasado por situaciones que parecían imposibles de superarse, y, sin embargo, las crisis siempre han provocado un avance. Pero estamos en las semanas de la apertura de una posible crisis de gran alcance, usted ha señalado las elecciones alemanas, la convocatoria por tanto del señor Schröder, ha pedido la posible convocatoria para septiembre u octubre. Un cambio de gobierno en Alemania, que parece probable, puede modificar mucho las posiciones a peor. Es decir, no cabe duda de que un gobierno cristiano-demócrata va a endurecer la posición del 1%, esta posición que viene manteniendo con respecto a los fondos, solo el 1% del PIB, que es perder del orden de 40, más de 40.000 millones de euros del paquete, digamos, de las perspectivas financieras para negociar del 2007 al 2013. Eso ya es un problema serio, pero si el domingo, próximo domingo –estamos hablando de unos días–, el referéndum de Francia es negativo –en este momento las encuestas dan un 52 a favor del no, contra el 48– la crisis se agudiza seriamente. Porque, en principio, como ha dicho la propia Comisión, no hay plan B. No se sabe qué pasa. Bueno, se sabe que volvemos al Tratado de Niza. Y hay dos salidas posibles: una, que se intente ampliar el Tratado de Niza en un nuevo acuerdo del Consejo Europeo con algunos de los elementos de la Constitución, quitando los elementos de la Constitución que son más objeto de la polémica hoy, o que se convoquen elecciones en Francia, porque, como todo el mundo sabe, el 52% tiene mucho que ver con problemas internos de la sociedad francesa y el desgaste del gobierno de Raffarin y de Chirac. Puede haber elecciones también en el otoño en Francia, con una posible victoria del Partido Socialista. En ese caso, probablemente podría haber una nueva consulta en Francia, como se hizo en Dinamarca o como se hizo en Irlanda, que en algunos momentos votaron contra el Tratado y, sin embargo, posteriormente, hubo un voto positivo. Bueno, y luego hay el 5 de junio, hay referéndum en Holanda, donde también puede ganar el no.

Bueno, ¿qué está pasando en Europa? Brevemente, porque todo esto no es un análisis de discurso,

porque todo esto nos afecta. Nos afecta desde el punto de vista de fijar una estrategia, por la cual usted me está preguntando precisamente en esta comparecencia. ¿Cuál es nuestra estrategia? Primero analizar el escenario. El escenario tiende a ser de que el 1'24, fíjese usted, yo he tenido dos experiencias interesantes a nivel privado, bueno, privado, quiero decir en reuniones no públicas, una con la señora Loyola de Palacio, que era vicepresidenta de la Comisión Europea, que hace un año le pregunté por dónde podrían estar las perspectivas financieras, y me dijo que ella ya se conformaría con 1'15 –sabe que estamos pidiendo el 1'24–, y hace poco con el señor Almunia y me dijo bueno, o sacamos en el Consejo Europeo de junio, el de ahora, el de la presidencia luxemburguesa, sacamos las perspectivas financieras o esto se va a formar un lío tremendo. Él no tenía en la cabeza, porque eso hace cuatro meses, el posible *no* o la posibilidad de un *no* en la Constitución. Ahora, sabe usted que la posición de Juncker es 1'07 –reduce muchísimo la tarta–, pero probablemente Alemania ni siquiera va a aceptar eso, sobre todo con el proceso electoral abierto. E Inglaterra no acepta retocar el cheque británico, porque el señor Blair, el señor Brown, que cuando se presentaron las elecciones en su programa electoral dijeron que los 5.000 millones aproximadamente de retorno que ellos recibían por el cheque no lo tocaban, y todo el mundo sabe que si no se toca el cheque británico no hay dinero. Posición de Juncker: pues, recortemos todo. Y entonces quiere ir al Consejo Europeo de mitad de junio, en una crisis posiblemente abierta en la Unión Europea, diciendo que la única posibilidad de frenar un poco la crisis es cerrar las perspectivas financieras, pero cortando, o sea, con una guillotina que corta por el punto más débil, es decir, bajando muchísimo. ¿Y entonces qué ha hecho? Pues, todo, ha retocado todos los fondos, incluyendo que ha intentado retocar el nuestro.

Segundo tema, Europa está en una..., es decir no solo tiene un problema de fondos, porque los países con aportación neta no están dispuestos a seguir aportando todo, porque están con dificultades económicas, en particular Alemania, sino también porque los países que más han recibido, entre ellos España, que es el que más ha recibido cuantitativamente, ha logrado superar unos indicadores de pasar de un cierto nivel de desarrollo medio a desarrollo alto. Entonces, pero es que además, como ha dicho usted muy bien, se amplía a 10 nuevos países y estamos en 25.

Pero no solo hay un problema de fondo, y esto yo quisiera destacarlo ante esta Cámara, hay un problema de fiscalidad. En Europa se está produciendo un fenómeno que a nosotros nos debe preocupar, que es el problema de la llamada deslocalización. Francia, Alemania y todos esos

países están trasladando sus empresas a Polonia, Hungría y tal, porque son más..., tienen unos costes laborales inferiores, una productividad de trabajo más alta, y bajísima fiscalidad en el impuesto de sociedades, 15 o 16% frente al 32 que está, incluyendo España que tiene el 35%. ¿Qué ocurre? Pues, que quieren armonizar fiscalmente, los países ricos quieren armonizar fiscalmente Europa, también los sindicatos, porque dicen que, si no, perdemos un montón de miles de puestos de trabajo. De ahí, ese debate sobre la armonización fiscal, que a España le interesa, dicho sea de paso, porque, si no, a Cataluña, al País Vasco, a Madrid, se les están deslocalizando sobre todo empresas automovilísticas y otras. Entonces, quieren la armonización fiscal, abrir un proceso de armonización fiscal que en la Constitución europea no está.

¿Por qué digo esto? Porque el problema del reglamento de ayudas de Estado y la fiscalidad canaria, y por eso fue tan inoportuna –aunque ha sido corregida, felizmente–, unir armonización fiscal con los temas del Régimen Económico-Fiscal canario. Que al final se ha aclarado que, bueno, que España está a favor de la armonización fiscal pero respetará íntegramente el Régimen Económico-Fiscal canario, porque, si no, esto es todavía más grave, muchísimo más grave, que un recorte de fondos. Ayer preguntaba un diputado de esta Cámara sobre los efectos que podía tener eso para Canarias. Una pérdida en fondos razonable no va a tener graves efectos, porque tenemos una sociedad desarrollada. Ahora, una pérdida en ayudas de Estado y en gasto fiscal puede ser desastroso para las islas, por sus deficiencias estructurales y lejanía.

Por tanto, en ese cuadro que hay en Europa, ¿cuál es nuestra posición? Primero, clarísimamente, una perfecta identificación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Nosotros no podemos ir a Europa a estar haciendo demagogia o diciendo que pedimos la luna y contar luego aquí como que queda bonito, a ver si electoralmente queda bien. No vamos a hacer eso, y yo lo he dicho, y usted lo sabe, en todas las reuniones de la Comisión de Asuntos Europeos. Nosotros vamos a definir una estrategia para que el conjunto del paquete canario quede compensado y ayude al desarrollo económico de Canarias. Por tanto, no miramos solo el tema de fondo, miramos también las ayudas agrícolas, miramos el tema de la PAC que está también en las perspectivas, las ayudas que nosotros tenemos. Para nosotros es también muy importante el problema de la tarifa única, del *tariff only*, para proteger a nuestra agricultura.

Después está el tema de los fondos. Queremos un complemento específico. Queremos, como España, naturalmente, que la salida del fondo de Objetivo 1 sea gradual, eso que llaman el *phasing in*,

gradual, salida gradual. O sea, que cuanto más tiempo nos permita, para aumentar nuestros recursos. Queremos también, naturalmente, que en el reglamento de ayudas fiscales se nos dé, de ayudas de Estado, se nos dé el máximo nivel para poder encajar nuestro Régimen Económico-Fiscal. Y también queremos que los fondos de competitividad, de redes europeas y los temas de I+D, etcétera, y de competitividad, nosotros tengamos una posición interesante como archipiélago atlántico. Y que en los temas de instrumentos transfronterizos, acuerdos de vecindad y partenariado, Canarias sea una opción especial. Que, por cierto, celebro mucho las intervenciones de su grupo ayer, que se definió muy claramente por el problema de la tricontinentalidad de Canarias y de la importancia de las relaciones con África y con América, que un día, un día que ustedes estaban de broma, hablaron de *Encuentros de la tercera fase* y ya son de la primera, ¿verdad? Ya nos hemos encontrado y ustedes comprenden muy bien, como nosotros y como todos los grupos de esta Cámara, la importancia de la internacionalización de Canarias y de esos instrumentos.

Por tanto, ¿cómo negociamos con Madrid? –y termino, señor presidente, inmediatamente–. Punto número uno, de aquí a final de julio queremos tener cerrado el paquete general. Nosotros no queremos negociar, vamos a tener que negociar en cada dirección general y en cada departamento de la Unión Europea cada uno de los temas, pero lo que tenemos es una visión general. Lo que nos ayudará a tener éxito en esta negociación es que todo el paquete canario esté inserto precisamente en un documento que hemos redactado con el Gobierno de España, que se llama *La nueva Canarias en la nueva Europa*. No pedimos lo mismo, esta Canarias no necesita las mismas cosas que cuando tenía de renta 10.000 euros o 8.000 euros de renta por habitante y año, que lo que necesitaban era recursos para su dinamización económica, una cierta subvención y protección. Lo seguimos necesitando, pero una economía que ya está en 17.000 euros de renta por habitante y año ya tiene capacidades de recursos propios para que si las ayudas de Estado, fiscales –que usted ha dicho muy bien–, son las más importantes, porque son las que generan una capacidad de inversión propia, que es lo que ha permitido el desarrollo de Irlanda, que es lo que está permitiendo el desarrollo ahora de Hungría y Polonia y es por lo que los europeos están muy preocupados, pero que en el caso nuestro no produce deslocalización, porque los 1.000 kilómetros de distancia no compensan las ayudas fiscales y de Estado.

Por tanto, de aquí a final de julio el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, en ese documento tendrán un anexo fiscal, un anexo de política de inmigración, un anexo de I+D, un anexo

de agricultura y de los Instrumentos de Vecindad y desarrollo y probablemente ya el Plan especial Canarias-Marruecos que nos ha pedido la Unión Europea, de plan de desarrollo integral, como Instrumento de Vecindad.

Esos documentos queremos previamente discutirlos en esta Cámara, en la Comisión de Asuntos Europeos, y alcanzar, tanto a nivel parlamentario como sindical y empresarial, a nivel social, un amplio consenso para poder negociar con firmeza. Pero sepa, señor Trujillo, que vamos a tener un período difícil y que ahí no caben salidas electoralistas. El que quiera jugar a ello, que juegue. Como usted entenderá bien, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España están perfectamente sintonizados en la responsabilidad de que Canarias obtenga un éxito. Y tener un éxito en fondos es empatar y después ganar en los penaltis, como el Liverpool ayer...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Y en Instrumentos de Vecindad es conseguir el máximo nivel de ayudas; en ayudas de Estado lo mismo y en los temas agrícolas las compensaciones necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Señor consejero, yo creo que en este asunto vamos a coincidir en líneas generales prácticamente los grupos de esta Cámara, por la importancia y por lo que nos jugamos en el futuro.

Imagino que esta comparecencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Socialista, servirá para aclararnos la situación de las RUP, concretamente Canarias en la nueva concepción europea y sobre todo con la ampliación de la misma. Para nosotros yo creo que, aparte de que usted lo ha dicho y se ha centrado mayormente en el tema europeo, asistimos a un nuevo panorama internacional, de una política globalizadora, en la cual las políticas de mercado, la liberalización de la economía, la política fiscal –que usted también nos ha anunciado algo–, las políticas sectoriales y comunitarias, todas ellas nos plantean una serie de perspectivas, pero perspectivas con preocupaciones, como usted nos ha dicho.

Ya el señor Trujillo esbozaba una serie de situaciones, las cuales nosotros plenamente las

compartimos. Sabemos que estamos en un proceso de apariciones de nuevas necesidades en Europa, los nuevos países que se han integrado, lo que conlleva evidentemente aparejadas ciertas dificultades en materia de la distribución de los fondos comunitarios. Hemos dejado también, como bien se ha dicho aquí, de ser Objetivo número 1, lo que ello conlleva, de perder fondos por esa vía y eso significará ciertos problemas en próximos años, porque evidentemente estas cosas se van a notar, caso de seguir así, sobre todo por los déficit que se nos van a plantear en materia de inversiones.

También saben ustedes que existen muchísimas discrepancias –también lo ha planteado usted– por parte de los países de la futura Constitución europea y los que están en estos momentos en cuanto a aplicar políticas de aportación y reparto entre los distintos países, y en el caso concreto de las RUP no parece existir un tratamiento unitario. Deberíamos hablar, y usted ya nos ha informado de ciertas cosas aquí, de los planes en que se está trabajando, de los que se está trabajando para compensar los *handicap*, del plan para la Gran Vecindad, asimismo como un tratamiento específico para compensar la pérdida de los fondos, por las razones que aquí se han expuesto.

Yo sí le sugeriría, señor consejero, que en las negociaciones con Bruselas Canarias debe esgrimir los suficientes argumentos, solidamente demostrables, que nuestra lejanía y singularidad hacen necesarias políticas de convergencia diferentes y singulares, porque esas políticas tienen que hacer posible un crecimiento económico capaz de satisfacer y garantizar nuestro futuro como sociedad posible y de futuro. Las negociaciones están ahí, van a ser difíciles, usted ya nos lo ha adelantado, como en ciertas ocasiones.

Y yo le plantearía también, señor consejero, que las propuestas de negociación con Bruselas fueran avaladas, no solo por el consenso y el diálogo de los grupos que forman esta Cámara, sino asumidas en su totalidad por el Gobierno de Madrid. Sabemos evidentemente y es lógico pensar que sin el concurso del Estado difícilmente se pueden lograr los objetivos previstos.

No renunciar nunca, señor consejero, a nuestras especificidades fiscales, garantizar la RIC, el REA –de lo que usted nos ha hablado–, la ZEC, la PAC, todos los temas en los cuales estamos inmersos con Europa, intentar garantizar la obtención de fondos que se perderán por haber dejado de ser Objetivo número 1, usted nos hablaba de que había que insistir en ello, y sobre todo que esas pérdidas fueran de forma gradual. Yo creo que ese es el objetivo que se debe cumplir.

Por lo tanto, nosotros le animamos, nos ponemos también a su disposición para nuestra colaboración en todas aquellas propuestas que nosotros podamos ofertar, a seguir en esa línea y los planteamientos

que le hagan los distintos grupos presentes en esta Cámara –ya hemos hablado muchas veces de estas cosas en las distintas comisiones–, porque yo creo que es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico y para el futuro de Canarias.

Todas estas incertidumbres, ya para finalizar, decirle que nos deberían hacer reflexionar, porque no podemos ya pensar que mamá Europa va a estar siempre ahí, no va a estar siempre ahí, y ya tenemos que empezar a propiciar políticas desde Canarias, políticas desde Canarias, que hagan posible un sistema económico en el que no tengamos que depender tan exclusivamente de una política de subvenciones o una política de ayudas. De ahí la importancia, que se ha planteado en ciertas ocasiones aquí –usted también lo ha expuesto–, de la diversificación de la economía, de buscar nuevos instrumentos para una economía radicada en nuestras propias posibilidades, de conseguir que Canarias sea un espacio, aunque geográficamente lejano, pero sí económicamente cercano.

Por lo tanto, yo creo que sí sería interesante, aunque insistir en las líneas de la negociación, de vital importancia para nosotros, con las posturas claras y sólidas, intentar buscar otros cauces.

Y yo, para finalizar, pues, la pregunta del millón. Vamos a ponernos en un escenario negativo, vamos a ponernos, a situarnos, en un escenario negativo. Usted planteaba que, bueno, que si se perdían fondos por un lado, quizás estuviéramos preparados, pero si perdíamos el tema de las ayudas de Estado, quizás podríamos entrar en una situación difícil. Entonces, como ya conocemos otras, vamos en el escenario de que podamos tener un acuerdo negativo y, si ese es el escenario, si nuestra sociedad, si Canarias está preparada para asumir ese posible acuerdo negativo.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En materia de negociaciones europeas solo hay algo peor que un optimista mal informado: el que sigue siéndolo cuando ya tiene la información correcta.

No voy a agotar parte de mi tiempo en relatar cuáles son los contenidos de la propuesta de la Presidencia luxemburguesa de la Unión: los recortes de ayudas para Canarias, posiblemente, y, en definitiva, de las aspiraciones que nuestra Comunidad tiene en Europa. Tomen nota los que creen ciegamente que el concepto de ultraperiferia lo resuelve todo.

Lo primero que han hecho en Europa, la Presidencia luxemburguesa, ha sido distribuir los

fondos de las RUP e incluir a nuevas regiones, en este caso montañosas, de baja densidad como se las llama, de Austria, Suecia y Finlandia. Los nórdicos, cuyas regiones, digamos, desfavorecidas están en el extremo polar, pues, estaría quizá justificado y puede que se consideren periféricas, pero si hay un país céntrico en Europa es Austria y, por tanto, bueno, no se entiende muy bien que puedan ser incluidas. Lo que significa que la geografía no tiene o tiene en todo caso menos valor del que hasta ahora nosotros pensábamos a la hora de decidir el criterio o la distribución de las ayudas.

En este estado de cosas, pues, ¿qué quieren que les diga? Que la aprobación de la torpe resolución, de la que hablábamos ayer, de querer armonizar en Europa nuestra singularidad fiscal, bueno, pues, como que parece una coincidencia, parece una especie de premonición, un prepararnos para un posible fracaso de las negociaciones en Europa. Miren, el drástico recorte de las ayudas europeas y la renovación de los incentivos del REF –ayer quedó acreditado– son los desafíos más importantes que tenemos en estos momentos en Canarias para conseguir la convergencia de Canarias con el nivel de vida europeo. Y a menos, y a menos de un mes de la Cumbre de Luxemburgo, finales de junio, donde se perfilará el nuevo Presupuesto de la Unión para el período 2007-2013, pues, desconocemos hasta ahora, señor consejero, cuál va a ser la estrategia, la estrategia del Gobierno de España, para defender los intereses de Canarias. Y espero que no sea la rectificación que se pretendía ayer de la torpe resolución aprobada, con una proposición no de ley, que obviamente el Partido Popular apoyará en el Congreso de los Diputados, pero que el mal, aquel mal de la resolución aprobada ya está hecho y esto no lo resuelve del todo. Comprenderán, sus Señorías, que el peligroso error, por tanto, es todavía vigente y latente.

Lo hemos dicho por activa y por pasiva, y lo vamos a seguir diciendo pese a algunos. Yo sé que no les gusta que lo digamos, ni al Grupo Socialista ni a Coalición Canaria ni al Gobierno, pero, mire, es así, no nos fiamos del señor Zapatero, no nos fiamos del Gobierno socialista. La experiencia conocida de la escasa talla que el presidente Zapatero demostró en el Consejo de Europa de primavera, del 22 y 23 de marzo pasado, pues, nos lo dejó claro. Allí acudió –recuérdenlo–, sin ideas fijas, huérfano de criterios y provisto del mejor talante, para dejarse dirigir. Cada vez que ha atravesado la frontera de España no ha tenido ningún reparo en apoyar decisiones que perjudican y han perjudicado a España.

Señor consejero, mire, hay por delante una negociación muy dura, y usted es consciente de eso, en la que el talante desde luego se cotiza poco y las bellas palabras, pues, se diluyen en el interés

particular como los ríos en el mar. Habrá visto que la situación es francamente muy negativa para España en general y por supuesto para Canarias, y eso exige un esfuerzo negociador sin precedentes. Y no estamos viendo a Zapatero movilizado, no estamos viendo al Gobierno de España movilizado. Sí vemos a la vicepresidenta del Gobierno en Marruecos, que, bueno, por lo visto es ahora el eje fundamental de la política exterior de España, pero en relación con las perspectivas financieras poco, muy poco. El Gobierno no se está planteando este asunto, a nuestro juicio, con la intensidad que requiere (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor consejero, lo que le pedimos, lo que le pedimos, es que le pida al Gobierno socialista que se involucre. Sepa que el Partido Popular en el Parlamento Europeo, desde luego, va a prestar la máxima colaboración en la búsqueda de un resultado razonable a esta negociación. No me reproche que seamos insistentes con este tema, alguna vez me lo ha dicho, no me reproche que me tome las cosas en serio, en fin, soy así y desde luego vamos a seguir haciéndolo aquí en esta sala y en la Comisión de Asuntos Europeos. ¿Cómo quiere que reaccionemos, cómo quiere que nos fiamos de un... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, Señorías!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Por lo visto hay a quienes no les gusta que le digan las razones que verdaderamente les molestan.

Señor presidente, ¿cómo quiere que reaccionemos, cómo quiere que nos fiamos de un presidente del Gobierno de España que a no hacer nada con buen talante lo llama “diálogo de civilizaciones”, a disfrazar la realidad para engatusar a los españoles lo llama “progreso” y a vender los intereses de España a Alemania y Francia por un plato de fotografías lo llama “europeísmo”? ¿Cómo va a entender el presidente Zapatero a Canarias si se atreve a aprobar una resolución que supone la voladura del REF canario? Y además de la mano nada menos que de ERC, un partido que apoya al Grupo Socialista y al Gobierno de la nación, que además no cree en Europa y además votó en contra de un tratado de Constitución para Europa.

Termino ya, señor presidente. Mire, lo más preocupante, señor consejero, es que la competencia para negociar los fondos que van a llegar no solo a Canarias sino a toda España es del Gobierno de la nación. Y en esto, como es lógico, pues, no podemos permanecer tranquilos teniendo que confiar en el señor Zapatero, que, como he dicho, ha demostrado una enorme incapacidad a la hora de negociar en política exterior.

Ha llegado, por tanto, señor consejero, la hora de la verdad y tengo, y tengo que pedirle que le diga al señor Zapatero, al Gobierno socialista, que reivindique, tiene que exigir, tiene que negociar, tiene que mojarse y tiene que retratarse el señor Zapatero, que no es lo mismo que hacerse fotos.

No he querido ser tremendista ni augurar catástrofes. No me voy a alegrar porque entre otras cosas el fracaso de las negociaciones de España sería realmente el fracaso de mi tierra.

Señor consejero, obligue al Gobierno de España a mantener una posición de firmeza –alguna otra vez se lo había dicho–, porque lo que está en juego es algo muy importante para España y para nuestra Comunidad Autónoma. Pero si Rodríguez Zapatero insiste en aplicar los mismos criterios, la misma dosis de ingenuidad y candidez con la que se estrenó en Europa, aviados vamos, señor consejero. Está muy bien la llamada al consenso que hizo el secretario general del Partido Socialista Canario y presidente del Grupo Parlamentario Socialista para defender la permanencia de las ayudas europeas a Canarias con un gran consenso, repito, pero lo que este objetivo necesita no es solo un gran consenso, que estaremos en él, sino que necesita un Gobierno de España que defienda con firmeza, si es preciso mediante el mecanismo del veto, una financiación vital para la convergencia de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Ustedes, señores –termino ya, señor presidente– socialistas, nos prometieron un regreso al corazón de Europa pero nos han abandonado entre los colmillos más afilados. Canarias es hoy más vulnerable que nunca. La falta de una estrategia para Canarias en la Europa ampliada es nuestra amenaza más seria, señor consejero. Si los socialistas fueron capaces de cometer el disparate de pretender la armonización fiscal de nuestras especificidades, con la colaboración impasible del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿qué no harán por confinar a Canarias al subdesarrollo, señor consejero?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, Señorías.

Nos estamos ocupando de uno de los temas de los que decía ayer que era necesario que fuera una decisión de consenso.

Realmente el panorama no puede ser demasiado positivo. Yo tengo aquí un documento de ayer, miércoles 25, y habla sobre las perspectivas

financieras, y dice la siguiente noticia. En primer lugar, el Reino Unido amenaza vetar la abolición de su *cheque*; la comisaria Hübner señala grandes discrepancias entre las regiones europeas; los ministros de finanzas proponen un impuesto sobre los billetes; el Comité quiere que... parlamentario que se ponga un 1'07% como límite. Conclusión, las posibilidades de que tengamos un presupuesto para el 2007 son verdaderamente casi imposibles. No habla, por supuesto, de la votación de Francia, con todo lo que eso significa. Yo no veo nada fácil que después, si esa votación es negativa, esto se reorganice, porque ahí debajo hay temas mucho más importantes que lo que puede ser simplemente una aprobación de una Comisión; ha sido un problema interno de Francia, es el problema de Turquía, hay muchos problemas ahí dentro que están flotando, y tampoco de la decisión del señor Schröder de convocar elecciones en otoño. No podemos olvidar que el 15 de diciembre de 2003, nada menos que Alemania, Austria, Francia, Holanda, Suecia y Reino Unido dijeron que no más allá del 1%. Es decir, las perspectivas financieras son francamente negativas. También es verdad que todas –como dice aquí–, una mayoría de los miembros, de los Estados miembro rechazó la propuesta de Luxemburgo, diciendo que era un paso hacia atrás.

Por lo tanto, estamos en un panorama relativamente negativo. Negativo para España en su conjunto. En primer lugar, hasta el periodo transicional que se ha planteado de posibilidad de pasar, de tener fondos de cohesión a no tenerlos se pone en cuestión. Hay dos grandes países que dicen que no hay ninguna base jurídica para que España reciba fondos en el periodo transitorio. Se pierden 11.700 millones en términos temporales. No hay tampoco aparente voluntad de avanzar.

Y vamos a ver el tema de Canarias, muy ligero, aquí se ha dicho de casi todo. Bueno, tengo que decir sinceramente que se hizo, o se ha hecho en estos años, una labor importante, que es el liderazgo entre las regiones ultraperiféricas, nuestro posicionamiento, el conseguir una serie de avances, pero todo eso está en cuestión ahora también.

Yo sí les he dicho reiteradamente en esta Cámara que para nosotros es mucho más esencial el tema de las ayudas de Estado que lo que se refiere a los fondos estructurales y demás, porque las ayudas de Estado son realmente el sacrificio que se hace dentro de la fiscalidad española para compensar nuestra posición desfavorecida dentro del Estado español. Por lo tanto, ahí es donde tenemos que centrarnos con gran fuerza, porque además el debate en Bruselas es sencillo, relativamente sencillo, porque no olvidemos que el 1 de enero de 2007 entran en vigor las propuestas de directrices de ayudas de finalidad regional y ahí sí que dice que para las ultraperiféricas... Por supuesto, hace referencia a la posible aprobación del Tratado, pero

es una referencia colateral, se puede conseguir el mayor nivel de ayudas y, por lo tanto, la prórroga de los incentivos fiscales del REF es un sitio donde tenemos que concentrarnos los canarios en Madrid, y a través de Madrid en Bruselas.

Y luego el tema de los otros fondos. Bien, siempre me pareció, sinceramente, demasiado optimista que de los 1.100 millones de euros estos que iban a ir para las ultraperiféricas nosotros llegáramos a percibir 450, pero ahora la situación es compleja. Ahora, primero han metido en el mismo cajón, como aquí se ha dicho, a zonas que no son ultraperiféricas en el sentido del Tratado, pero que tienen cierta periferia o por lo menos ciertos condicionantes, y se nos habla de 20 euros por ciudadano en vez de 40. Bien, ahí tenemos que batirnos. Y luego realmente ¿vamos a estar dentro del objetivo de convergencia? Es decir, el hecho de que nos hayan asignado esos 1.100 en una especie de cajón, que es un cajón que se ha resquebrajado, ¿quiere decir que vamos a participar también del resto? Tampoco está claro el tema.

Luego, Señorías, yo creo que el Gobierno tiene que hacer un enorme esfuerzo de negociación y yo creo sinceramente que, en la línea de la que hablaba ayer –y como lo creo lo digo–, de que debe ser el Parlamento de Canarias el que respalde la labor del Gobierno, yo sugeriría al Gobierno que no se limitara a enviar un documento, que tomara una iniciativa muy detallada de cuáles son los objetivos que defiende Canarias, que son los razonables –nadie va a plantear aquí cuestiones imposibles de alcanzar, porque eso sería políticamente negativo–, pero si consigue el Gobierno ir a negociar en Madrid con el respaldo de esta Cámara, si es posible unánime, a unas líneas concretas de actuación, yo creo que Canarias habría ganado bastante, por lo menos en esta lucha, que va a ser una lucha a muerte, una lucha a diente partido, una lucha de una serie de países que quieren pagar menos y muchos países a participar de los fondos reducidos. No es fácil que nuestras características se nos reconozcan. Yo creo que el Gobierno tiene que hacer todos los esfuerzos. Tenemos que convencer al Gobierno de España. Yo he leído el documento de la... bueno, el documento que se ha preparado por Alberto Navarro y Enrique Viguera, donde analizan cuál es la situación de España –aquí lo tengo, no voy a... porque además el tiempo no me permite–. Ellos están en un esfuerzo, están presionando para intentar mejorar la posición de España. No han olvidado, afortunadamente, el tema de Canarias, el tema de Canarias está en los párrafos; insisten claramente en que Canarias como ultraperiférica debe recibir los fondos que le correspondan. No tienen una labor sencilla, porque estamos en una situación muy complicada.

Y, sinceramente, a mí me gustaría ser optimista sobre lo que ocurriría de no ser ratificada la Constitución europea, pero me parece que un pesimista, dicen que es un optimista bien informado, y en ese aspecto me parece que reconducir, si ocurriera esa desgracia –porque lo entiendo una desgracia para Canarias–, tendríamos un grave problema de frente y para lo que esta Cámara debe buscar soluciones, liderada por el Gobierno, pero consensuada en esta Cámara, para que todos los canarios estemos respirando la misma línea, en el mismo objetivo, porque al menos, hay un eslogan, quizás muy reducido, que es que *la unión hace la fuerza*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Evidentemente todos hemos coincidido en que esta es una situación extraordinariamente compleja y difícil. Y hay otro elemento que flota en el debate, que es la necesidad de intentar aunar nuestros esfuerzos, en definitiva, esa frase que lo resume todo, de *la unión hace la fuerza*. Pero, como suele ocurrir en esta Cámara, don Jorge, se debata lo que se debata, siempre a veces hay algún discurso que, francamente, suena, chirría mal en los debates en los que está encajado. Y me va a permitir que con esta frase le haga una pequeña crítica a Coalición Canaria, mire por dónde. En esta legislatura hemos escuchado varias intervenciones de Coalición Canaria, sobre todo su portavoz, don José Miguel González, que ante este tipo de actuaciones parlamentarias ha mantenido una actitud equidistante, ¿no?, entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, diciendo que si los rifirrafes de la política nacional son traídos aquí a cuenta de no se sabe qué. Si somos justos y objetivos, ustedes tienen que abandonar esa equidistancia, porque no es el Grupo Socialista, ni en esta legislatura ni en otras anteriores, quien ha mantenido ese tipo de política. Ese tipo de política, además, yo creo que difícilmente se recuerda en otras legislaturas en esta Cámara y es muy sui géneris de esta legislatura y de este grupo en concreto. Por lo tanto, es una llamada y yo creo que es un trato francamente injusto por parte de usted.

Ahora bien, don Jorge, usted ayer, hablando de estos asuntos, se dirigió a nosotros hablando de desvergüenza. Fue un término que le escuche. Y hoy ha dicho otra serie de frases, que las dice en un tono solemne, pero usted sabe que si una cosa es una tontería, por mucha solemnidad sigue siendo una solemne tontería. Y ha dicho: “no nos fiamos de Zapatero en los asuntos europeos; estos

socialistas no creen en Europa”. Y entonces me va a permitir el señor presidente, dentro de mi tiempo, obviamente, un par de pequeñas pinceladas para que sepamos de dónde venimos y dónde estamos cada uno.

Usted recuerda –¡claro que lo recuerda!– que este país y esta Comunidad Autónoma ingresan en Europa, allá a mediados de los 80, después de décadas de aislacionismo de la derecha más cutre y rancia que ha estado dirigiendo nuestro país anteriormente, ingresa de la mano de un Gobierno socialista, y Canarias ingresa, encima, con un protocolo especial. Lo recuerda. Le voy a centrar nada más que dos asuntos.

Mire, desde que entra España en la Unión Europea, que es a mitad de los 80, en diciembre del 88 hay una revolución interna con los fondos estructurales, donde España es la protagonista de esa revolución, en términos de incremento, en pos de la cohesión económica y social de Europa. Cuatro años después, en el 92, vuelve a haber otra revolución de los fondos a nivel europeo. Se crean, a petición de España, en Edimburgo, en el 92, los fondos de cohesión, donde el Grupo Popular tiene la triste historia de haber tenido un comportamiento desleal, a nivel nacional, como no se le recuerda a nadie en otro país. Lo recuerda. Eso con respecto a los fondos.

Con respecto a nuestro REF. Nuestro REF tiene dos leyes básicas: la del 91 y la del 94. Tanto en la del 91 como en la del 94 participaron un Gobierno socialista, los socialistas en Canarias y parte de los grupos que forman hoy en día Coalición Canaria. Esas dos leyes nacen en esa época. ¿Sabe lo que dijo en el *Diario de Sesiones* del Congreso en el último debate el portavoz del Grupo Popular en el año 94 con respecto al REF? Uno, que era una pésima ley que iba a meter a Canarias en una situación económica malísima y tan pronto gobernarán la iban a cambiar de cabo a rabo. Ni lo uno ni lo otro. Y en cualquier caso lo único que han hecho ustedes a lo largo de todos estos años, tanto con la ley del 94 en la mano como con los fondos, es hartarse de estar inaugurando desaladoras, carreteras, depuradoras. Ayer nos hacía doña Cristina Tavío una especie de síntesis de kilómetros de carreteras, eso sí, todas financiadas por el artículo 12 de la Ley del REF del 94, que ustedes no apoyaron.

Entonces, esa es a historia. Y entonces, si esa es la historia, como ustedes comprenderán, los que son un peligro y cualquier cosa de éstas para el REF no somos precisamente nosotros. Como decía con cierto tino el portavoz del Grupo Socialista en una intervención pública, los padres no vamos a matar a la criatura. Y, por lo tanto, no voy a dedicarle más a esto, y vamos a lo importante.

Y déjense de polémicas ficticias, con resoluciones y literatura y gramática, que se han convertido todos

en unos expertos en Filología Española, porque desde luego les voy a decir una cuestión: la polémica ficticia por la lectura torticera de una resolución de las Cortes que han creado es de una irresponsabilidad extraordinaria, porque todo lo que ocurre con respecto a nuestras cosas a los cinco minutos está en la mesa de Bruselas. Claro que ahora pues se ha tenido que hacer el esfuerzo de aclarar que seguimos estando, pues, donde hemos seguido estando durante todo este tiempo evidentemente en la historia.

Y por cierto, que ayer don Víctor hablaba de “tenemos que usar amenazas” y hoy don Jorge del veto. Todo esto de incremento de los fondos, de modificación de nuestro estatus canario especial, el primero el Protocolo 2 y su cambio, todos éstos se han hecho sin amenazas, sin veto y evidentemente con buen talante, buen rollito, buena negociación y la firmeza oportuna. Y los vetos no se anuncian, los vetos se ejercen, si hay que ejercerlos en algún momento.

En cualquier caso, entrando en materia, el gran objetivo –yo creo que lo han señalado sus Señorías y el consejero– debe ser llenar de contenido y con carácter permanente lo que son las previsiones que la Constitución europea nos da de manera específica para Canarias como región ultraperiférica. Y muchas, consejero, son las tareas que tenemos que acometer. Se han señalado aquí –no lo voy a repetir– cuáles son las perspectivas que está planteando este último documento de la Presidencia de Luxemburgo, que yo creo, coincidiendo con el presidente, que desde luego pasará a la historia y, coincidiendo con él en la reflexión de ayer, afortunadamente.

En cualquier caso, y por buscar también aspectos donde debemos coger de las cosas lo positivo, es decir, ahora nos han planteado un cambio de sistema con relación al tema RUP. Como bien señalaba don José Miguel González, aquí no ha habido ningún fondo de 1.100 millones garantizado. El sistema es un porcentaje sobre la totalidad del presupuesto comunitario, que eso daba, si se mantenían las propuestas de la Comisión, 1.100 millones. Como vemos, eso está en el aire, ¿no? Y luego nuestro interés es que el reparto fuera por habitante. Bien, yo creo que ahora donde nos tenemos que agarrar como una lapa es a que la nueva propuesta habla de habitantes. Eso lo cogemos, y lo que no tenemos que coger –y que además viene entre corchetes, y todos los que hemos leído algún documento comunitario sabemos qué significa– son los 20 euros. Y lo que tenemos que hacer, evidentemente, pues, es estar en esa línea en la que ya han empezado a caminar Gobierno de Canarias, Gobierno de España, de pedir 40 euros. Y ese debe ser nuestro objetivo,

teniendo en cuenta todas las dificultades que conlleva una situación de esta naturaleza.

Ahora, este documento tiene un par de cosas positivas, en principio, que también debemos adherir, agarrarnos, de una manera clara. Primera, no se olviden de que menos mal que como consecuencia de una lectura flexible de lo que son las regiones transfronterizas, Tenerife va a poder entrar en los programas relacionados con dichas regiones. Y, en segundo lugar, por primera vez –por primera vez, no había aparecido nunca en un documento anterior–, se señala que pudiera haber un periodo transitorio para España de los fondos de cohesión –eso sí, claramente insuficientes–, dos años, 2007-2008, que nos reportarían 2.550 millones de euros. Ustedes saben que la postura del Gobierno de España es que sean cinco años y que sean 4.000 millones de euros. Evidentemente, esta fórmula –lo señalaba el portavoz de Coalición Canaria y el consejero anteriormente–, esta fórmula de salida gradual de esos fondos de cohesión es la fórmula que nosotros tendremos que intentar conseguir que se nos aplique también a nosotros por la pérdida de la condición de región Objetivo 1.

Ahora bien, lo importante y lo gordo –y no por señalarlo muchas veces está mal que lo repitamos– es el tema de las ayudas de Estado. Y aquí estamos bien, don Jorge. Este es un asunto que tanto por el tratamiento que tenemos en el texto del nuevo Tratado como por el último borrador de directrices de ayudas de Estado de finalidad regional nos abre un campo de juego magnífico para que consigamos no solo prorrogar nuestro REF sino darle un mayor carácter de permanencia. Y evidentemente en esos trabajos que está anunciando el consejero en la comisión, y desde nuestro grupo aceptamos que vengan al Parlamento esas propuestas y desde el Parlamento salga la posición que luego vaya a fijarse en las negociaciones con el Gobierno de España, como digo, las mejoras, no solo la prórroga y la incorporación de manera permanente, sino las mejoras que tenemos que introducir en los actuales instrumentos fiscales hoy vigentes.

Y por lo que hace referencia a la Política Agrícola Común, nosotros tenemos que conseguir excluir a Canarias y al resto de las RUP de las propuestas de modulación. O sea, no es para nada razonable que a nosotros, que vamos a estar ahora mismo en la aplicación del Poseican agrícola, del Sobre Ganadero y tenemos ahí encima de la mesa la discusión de la revisión de la OCM del plátano, nos vengan a colocar en una situación de aplicarnos la Política Agrícola Común, como digo, con las propuestas de modulación y reducción progresiva.

Evidentemente, dentro del Poseican agrícola, y creo que fue ayer el presidente o un portavoz del Grupo Popular, señalaba –don Fernando Toribio, a

más precisión–, señalaba un tema que además es muy importante, y es que consigamos conectar la coordinación entre el REA, desde el punto de vista efectivo, y lo que es el fomento de la producción local.

En junio –y termino, señor presidente, señor consejero– tenemos una oportunidad magnífica, en esa cumbre que se va a celebrar en Madrid, para llenar de contenido lo que es el instrumento de Vecindad, que, como sabe, en este caso la Comisión está esperando tanto por las propuestas del Gobierno de España como del Gobierno de Canarias. Y evidentemente tendremos que conseguir que en la reforma de la Constitución española, como consecuencia de la incorporación a la misma de los distintos preceptos que hay que trasladar de la Constitución europea, se incluya sin duda el concepto de ultraperifericidad.

Para finalizar, consejero, una reflexión, que a la vez es un ruego. Usted ha ofrecido ese diálogo en la Cámara, el portavoz de su grupo, además, le ha hecho yo creo que una propuesta, que nosotros además suscribimos, pero se lo tengo que decir, ha habido a lo largo de esta legislatura, en estos dos años, muchas llamadas al diálogo, al consenso, no solo en esta materia, pero usted sabe como yo que las llamadas han sido muchas pero la comunicación efectiva y el intercambio efectivo de información más bien escaso. Yo creo que eso debemos modificarlo.

Y si me permiten, por decirlo en términos matemáticos, el consenso que tengamos las fuerzas políticas y sociales en Canarias, ese consenso, el éxito que se consiga en las negociaciones es directamente proporcional al nivel de consenso que obtengamos. Siempre que hemos ido juntos a negociar este tipo de cosas a Europa Canarias ha salido ganando. Estridencias y cosas que nos desvíen del objetivo primordial desde luego no van a contribuir al éxito de las negociaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Pues muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoras y señores diputados. En primer lugar, agradecerles el conjunto de las intervenciones que se han producido, que a mí me han parecido realmente interesantes. Incluso en aquellos temas que no tienen nada que ver con el debate en el que estamos situados y de que es objeto, que es el tema de la negociación europea, y algunos aspectos de política general, felicitarles por la brillantez de los parlamentarios, son realmente agudos. Y no lo digo

con ironía, a mí me parece un buen nivel que tiene esta Cámara de buenos parlamentarios, pero es mi obligación como miembro del Gobierno centrarme en el tema del que estamos discutiendo y sobre todo responder a la importancia de que es un tema no pequeño, que lo estamos discutiendo a las diez de la mañana y, en fin, no produce nunca gran expectación, porque tiene una parte técnica que puede aburrir a muchos señores diputados, pero en cualquier caso es un tema importante.

Y entonces la primera cuestión que sí quisiera destacar. Todos hemos coincidido en que estamos en una situación difícil. Bien, es evidente. ¿Qué grado de dificultad? Pues el domingo por la noche sabremos un grado de dificultad, el día 5 otro y el día 14 o 15 de junio otro.

Segundo, ¿hay amenaza de derrota? ¿Por tanto, nos tenemos que adelantar a la posibilidad de una grave crisis? Bueno, sobre eso yo quisiera decir lo siguiente. Distingamos entre la situación española y la situación canaria, que las mezclamos. No es la misma, estamos hablando de dos cosas distintas. ¿España va a ser derrotada si pasa de recibir, de ser un receptor de fondos en una cantidad de casi 7.000, o alrededor de 7.000 millones de euros, a pasar gradualmente, pero muy rápidamente, a ser un país que no recibe casi nada. ¿Se puede plantear eso como una tremenda derrota? Yo no lo sé, eso no es mi problema, pero yo personalmente digo no. Después se podrá contar lo que se quiera. Pero este país, que estaba en una situación económica de atraso hace una serie de años, Europa le ha servido su integración europea para colocarse en un nivel de renta alto, donde –como ha dicho muy bien el señor Betancor, del Grupo del PIL, del Grupo Mixto– este país tiene que pensar más en sus recursos propios, ya no es un país atrasado que tiene que ser tutelado, tiene que pensar en sus recursos propios, y entonces, claro, las aportaciones del resto de Europa van a disminuir porque es así, las reglas, porque estaban establecidas, no las ponen ahora, estaban establecidas antes. Dice “¡oiga, tiene usted un periodo de 10-15 años para crecer, le vamos a aportar esto en el proceso de convergencia europea, pero cuando usted logre un nivel determinado, del 90% del PIB de la renta europea, pues usted no lo va a tener!”. Y entonces, ¿eso es una derrota o es el cumplimiento de unas reglas? Por lo tanto, no hagamos melodramatismo de eso. Otra cosa es que España hace bien en pedir salidas graduales, en pedir periodos transitorios, para que no se produzca abruptamente simplemente porque se ha llegado a un nivel de renta. Y eso es lo que está negociando España. Entonces, Canarias en esa negociación está, en una manera, pequeñita en la salida gradual del Fondo de Cohesión estamos intentando mejorar en competitividad y tal... ¿Y eso qué quiere decir?, que las regiones Objetivo 1 pasamos al 30 o al 35% de fondos que teníamos antes en la media próxima.

¿Eso es una tremenda derrota? Bueno, en el juego político, yo lo comprendo. Bueno, todos los que hacen oposición hacen ese juego y tal, yo lo comprendo, es legítimo. Pero hablando claro –aquí estamos hablando claro–, eso es el cumplimiento de las reglas porque hemos tenido éxito.

Yo, una vez con el señor Trillo tuvimos una entrevista con el señor Schröder –el grupo parlamentario–, y nos decía el señor Schröder en Alemania, “¡oiga, usted sabe que ustedes anuncian, el señor Aznar anuncia redes de alta velocidad de Madrid con todos los puntos de la periferia y nosotros no tenemos red de alta velocidad entre Berlín y Munich, que son las dos ciudades más importantes de Alemania, y nosotros nos las estamos pagando, verdad!”. Y claro es que, y después hay que estar en el este de Alemania, donde hay un 20% de paro –en Sajonia– y, claro, también usted dice “¡no!, es que yo quiero no sé cuánto porque me pertenece”, no, no, a usted ya no le pertenece porque las reglas que había las aprobamos, y era que cuando llegáramos a un nivel de renta determinada no nos tocaba. Bueno. Punto uno: España va a perder, España va a perder.

¿Canarias va a perder igual que España? No. Canarias no pierde igual que España, verdad. Esa es la inteligencia de los canarios. Los canarios podemos incluso no perder. Este es el debate, incluso aunque las cosas se pongan mal en Europa. Por tanto, ¿cuál es nuestra estrategia? Punto número uno: “oiga, en vez de colocarme a mí en el 30% y si logra usted una salida gradual, a lo mejor me coloco en el 40% del fondo, pero méteme un fondo complementario”. Hemos hablado de 1.100 millones de euros, ahora dicen que lo van a reducir, la presidencia de Luxemburgo, tal... Hay una batalla. ¿Qué estamos haciendo? Nos hemos dirigido al Gobierno de Zapatero, pero nos hemos dirigido al Gobierno portugués y al Gobierno francés. ¿Qué ha dicho Michel Barnier?, sí. Vamos a defender lo que justo ha dicho el señor Trujillo. ¿Qué ha dicho Freita do Amaral?, pues sí vamos a defender eso. ¿Dónde estamos? En la batalla de estar en el 60% de lo que teníamos antes. Pero, ¿cuánto es el 60% en fondos, de lo que teníamos antes? Hagamos las cuentas, porque, hombre, está bien que hagamos discursos, pero aquí en esta Cámara, entre nosotros, en la intimidad, si me lo permiten ustedes, pongamos las cifras claras y no hagamos discursos retóricos. Nos estamos jugando a lo mejor 30-40 millones de euros anuales, pero en ayudas de Estado nos estamos jugando a lo mejor pues del orden de 5.000 millones de euros en el total de periodo. Mezclen. Por eso les decía yo que... Pero lo de las ayudas de Estado no le toca a España; España está muy preocupada porque no tiene por donde compensar pero nosotros sí, ¿eh?, nosotros sí. Y estamos hablando de algo que es la décima parte de lo otro. Entonces hagan los números,

señores diputados, porque a la hora de negociar no hagamos conceptos, hablemos de perras y de cantidades, en la línea que ha dicho el señor Betancor –que yo felicito su intervención–; pensemos también en nuestro futuro. Entonces, ¿cuánto son las ayudas de Estado que puede, si la RIC y otras ayudas de Estado se hacen auténticamente un instrumento de inversión, que lo ha sido pero no del todo? Pues nos estamos... Podría ser pues de 800 o 1.000 millones de euros anuales. Primero pregunten a ver cuánto es el Impuesto de Sociedades, cuántas son las acumulaciones y tal, y de lo otro es la décima parte o menos. Entonces lo otro qué estamos discutiendo, si son 60 anuales o 40 o 30. Bien ¿que vamos a pelear en ese terreno?, vamos a pelear; ¿que perdemos 20 millones de euros?, bueno; ¿que no debemos de perder 50?, de acuerdo. Vamos a pelear, Freitas do Amaral, Barnier, los 40, tal...

Después vienen los Instrumentos de Vecindad, eso es lo que nos importa a nosotros si queremos ser una plataforma internacional, generar empleo y ser una economía internacionalizada. ¿Son las nuevas oportunidades! ¿O es que creen que aquí vamos a vivir, como le ha pasado a Galicia, a Extremadura, de ayudas? “Ayúdeme usted, ayúdeme usted para yo vivir”; no, no, aquí lo que nosotros queremos es ser una economía dinámica y entonces lo esencial –coinciden todos los diputados– son las ayudas de Estado.

¿Problema de las ayudas de Estado, de lo que estamos hablando? Pues que hay un problema en deslocalización en Europa, hay un problema de distintos impuestos de sociedades y de otros impuestos. Y, por tanto, tiene la armonización fiscal dentro de un mercado competitivo, porque hacer una fábrica en Bratislava cuesta, el coste de producción de un producto, la décima parte de lo que cuesta en Alemania Occidental, pero está a la misma distancia del mercado, de uno que de otro. Y el obrero de Bratislava está ahora comprando la nevera y está comprando el piso y está tal, trabaja doce horas, con una productividad con la que ya no trabaja el obrero alemán porque ya tiene esas cosas resueltas. Y eso provoca un problema (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Ahora, nosotros lo que tenemos que explicar –y estoy terminando, señor presidente– es la negociación. A nosotros no nos hablen de armonización fiscal. Nosotros estamos, somos distintos, porque estamos distantes, y eso lo entienden. Pero en Europa... Por tanto, no provocamos deslocalización.

Pero no se olviden, señores diputados, de que esa enorme cantidad de ayudas de Estado que nos estamos jugando... Dicen ustedes, “pues unámonos todos, no sé qué, para ir a Europa, la unión hace la fuerza y tal”. Si el problema no está en Europa, donde está es en Madrid. Porque ¿quién paga el

gasto fiscal de nuestras ayudas de Estado? El Gobierno de España, no lo paga Europa. Y entonces aquí es donde hay que... El día que nos rocen nuestro Régimen Económico-Fiscal, bueno, aquí se hace una revuelta que agárrate. Hasta ahora dicen no y los acuerdos con Madrid son, que usted ha dicho, “lo vamos a defender a muerte”. “¡Oiga, que ustedes hicieron una resolución parlamentaria!”; “no, no, no, dice ‘nos equivocamos’”. Yo hablé con el señor Rubalcaba, he hablado con el señor Solbes. “¡No, no, no!” El Régimen Económico-Fiscal canario está, es bloque constitucional, está en la disposición adicional tercera de la Constitución española y si alguien lo pretende tocar, España tiene que aplicar el veto. No lo van a tocar, no lo van a tocar, pero como a alguien se le ocurra, entonces tiene que aplicar el veto. Y si no aplica el veto, bueno, entonces en Canarias no saben ustedes la que se va a montar. Pero yo creo que no va a pasar, pero, bueno, conviene avisarlo por si acaso, dejarlo avisado. Y supongo que los socialistas canarios van a defender eso igual que nosotros, porque no lo han dicho. Espero que el Partido Popular, el diputado don Jorge dice, “hombre, yo quiero ser crítico y tal”. Muy bien, don Jorge, además es bueno. Sí, porque uno se puede dormir en los laureles y se puede... Es bueno que haya una Oposición dura, crítica, pesimista, no sé qué. Yo soy optimista. Esta batalla la vamos a ganar, si sabemos definir los objetivos bien y no mezclamos peras con manzanas y cuatro perras con cuatro millones. Sepamos qué es lo que vamos a defender en el conjunto. Y Canarias va a salir de esta negociación. Claro, España va a tener problemas, pero nosotros no, porque ellos no tienen ayudas de Estado ni Instrumentos de Vecindad, a excepción de Andalucía, y nosotros sí. ¡Somos distintos!, porque estamos distantes y porque nuestro Régimen Económico-Fiscal es constitucional en España y en Europa. Si la Constitución europea no avanza, pero está todavía también en el Tratado de Niza, y en el Tratado de Niza, por cierto, tenemos una presencia española en la composición de los órganos más decisiva que la que tenemos en la Constitución europea.

Por tanto, señores diputados, discutamos las cosas bien, ordenémoslas. El que se quiera divertir haciendo discursos que lo haga; que tengan posiciones críticas los que quieran.

Y yo, desde luego, no voy a tener posiciones equidistantes, ha dicho usted, señor Trujillo. Este Gobierno está en minoría porque dice que nosotros los problemas esenciales de Canarias los tenemos que pactar con el Gobierno de España y con ustedes. Y ustedes han ofrecido ayer hacerlo, y yo le recojo el reto. Yo quiero pactarlo con ustedes. Y no le voy a decir eso del diálogo que dice usted, porque además es usted el partido que representa al

Gobierno, el partido que gobierna en España, y si usted respeta estas cosas que yo he dicho –parece que sí–, vamos a tener el acuerdo, incluyendo la amenaza. Las amenazas no se enseñan, porque la fuerza no se enseña sino se la guarda uno prudentemente para que no haya que aplicarla, ¿verdad?, pero se sobrentiende. Tenemos la posición de fuerza en esta negociación, porque esto es constitucional, la base de nuestra negociación. Luego, que sean 30 o 20 millones de euros anuales más o menos lo podemos discutir.

Vamos a pelear juntos, yo desde luego quiero pactar con ustedes, porque estoy pactando con el Gobierno de España. El Gobierno de España se está portando en este asunto, lo he dicho ahora y lo he dicho todo este año. Ustedes tampoco lo que no deben...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Termino, señor presidente.

...lo que ustedes no deben es ser equidistantes del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias tampoco, sino pactemos, logremos un consenso. Y tenemos una Oposición inteligente, porque don Jorge es un portavoz muy inteligente y crítico, que nos va a presionar. Y vamos a tener un magnífico resultado de esta negociación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PNL-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES POR CIRCUNSTANCIAS DE ALEJAMIENTO E INSULARIDAD DE LA LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

¿Va a haber una defensa única por parte...? Van a compartir el tiempo (*Ante la indicación de los respectivos portavoces de los grupos proponentes*).

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor Trujillo, a un servidor y a mi grupo no le han gustado nada sus alusiones, y le voy a decir por qué. En el Grupo Popular estamos hartos del maniqueísmo simplista que practica la izquierda en general y el Partido Socialista en particular de que todo lo que hacen ustedes es bueno y es progresista y de izquierdas y lo que hacemos nosotros es malo, de derechas y carca. Pues mire, no, en absoluto. El Partido Socialista se ha acostumbrado a manipular la realidad y cuando se le presentan los hechos tal y como son, con el máximo rigor, pues, se indigna. Y es el colmo. Ni siquiera les gusta la manera en que lo hacemos o cómo lo decimos. Miren, siempre que subamos aquí vamos a hablar con rigor y con propiedad. Tergiversar la realidad es una constante del Grupo Socialista, con el objeto de vender humo, que es lo único que venden. Y aquí no hay más irresponsabilidad que la que practicó el Partido Socialista con la aprobación de la resolución, promovida por ustedes mismos, de querer armonizar en la Unión Europea nuestras especialidades fiscales. No hay otra cosa. ¡A ver si ahora resulta que somos nosotros los irresponsables y los promotores de esa idea!, ¡faltaría más!

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, yo le sugiero que se atenga...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Me ajusto al orden del señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ...a la proposición no de ley que se está defendiendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: El Gobierno de España recientemente, Señorías, ha presentado su plan de modificación de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General y nuevamente nos encontramos con una sorpresa. Una ley, recuerden, que había sido aprobada por el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, el pasado 26 de noviembre de 2003. Sería solo una iniciativa más del Gobierno del señor Zapatero por erradicar el legado del Partido Popular si no fuera, si no fuera, un ataque directo otra vez a los intereses de Canarias; y sería solo una agresión más de las muchas perpetradas contra esta región por un Gobierno agresivo, como es el Partido Socialista, como no habíamos padecido desde 1977, si no fuera, si no fuera sobre todo un golpe letal a nuestro fuero histórico y, por lo tanto, a las oportunidades y a la calidad de vida de todos los canarios.

El proyecto socialista para la nueva Ley de Puertos vacía los conceptos de insularidad y lejanía que la anterior ley, la vigente, había dotado con

compensaciones prácticas para los usuarios del transporte de mercancías y de viajeros residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. La mayoría de descuentos aplicados a las tasas portuarias por razón de la condición lejana y aislada de esta Comunidad Autónoma desaparece por arte de magia en el proyecto de ley dado a conocer por el Ministerio de Fomento.

Se suprimen bonificaciones cruciales para el desarrollo económico y la capacidad de consumo de los canarios que el Gobierno anterior había fijado hace apenas año y medio. El artículo 27, por ejemplo, en la Ley 48/2003, dedicado a la catalogación de los descuentos en las tasas portuarias, para aplicar en los puertos extrapeninsulares, decae en el proyecto del Partido Socialista, del Gobierno Zapatero, hasta quedar reducidas a las compensaciones a viajeros entre islas y entre islas y el resto de la Unión Europea. Desaparecen, entre otros, el descuento a la tasa de buques de mercancías y viajeros entre el archipiélago y el resto de la Unión Europea, que ahora es del 50%; el correspondiente a los buques que viajan entre las islas, el 80%; la bonificación del 40% a la tasa sobre mercancías transportadas entre Canarias y el resto de la Unión Europea o la del 80% a las mercancías que viajan por el interior del archipiélago.

Pero, pero, ¿por qué una ley, señores del Grupo Socialista, por qué una ley tan agresiva contra la cohesión económica y el nivel de vida de Canarias y de los canarios? No encontramos respuesta, por más que hemos leído, detenidamente estudiado el proyecto de ley. Nada hemos encontrado que tenga que ver con el sentido común y mucho menos con el interés general. Y el proyecto de Zapatero no está restringido a la economía de los agentes u operadores portuarios. ¡No, no!, los efectos de este plan caen de lleno sobre los presupuestos familiares. Los productos que consumimos, ya se sabe, las materias primas transformadas por nuestras industrias y los bienes de equipo que utilizamos para seguir produciendo rentas, entran casi todos, la mayoría, por los puertos canarios.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

La medida adelantada por el Ministerio de Fomento cierra el paso, además, al desarrollo de un mercado único canario para nuestros productos: la ilusión y el sueño del presidente del Gobierno de Canarias.

Las bonificaciones al tráfico portuario fijadas por el Gobierno del Partido Popular no son un privilegio, las que están todavía en la ley, no son ningún privilegio, sino una práctica consecuente con nuestro acervo histórico, el resultado de nuestra singular lejanía y aislamiento. Atentar de manera directa y agresiva contra nuestro fuero sería simple ignorancia de lo que supone vivir lejos del continente. El partido que pregona la igualdad es el que más fracturas está produciendo y está

infligiendo a la sociedad española y a la canaria en particular. El Gobierno de Zapatero se ha empeñado en que los canarios regresemos al rincón del mapa de España. El proyecto de Ley de Puertos es, más que una declaración de intenciones, un auténtico programa para nuestra Comunidad. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

La proposición no de ley, Señorías –y termino con esto–, que someto a la consideración de todos ustedes pretende reclamar el mantenimiento, el mantenimiento íntegro, del conjunto de bonificaciones vigentes. Confío en que todos los grupos podamos sumar nuestra voluntad para que esta proposición no de ley salga adelante en los términos en que está planteada.

Muchas gracias.

(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el otro grupo que ha presentado... Sí, ¿a qué efectos, señor Trujillo?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor presidente, porque he sido manifiestamente aludido por don Jorge Rodríguez, referido al debate anterior. Creo que me corresponde al menos el correspondiente y reglamentariamente establecido turno para puntualizar ese tipo de alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bien. Tiene un minuto, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Sí, ¿a qué efectos, señor...?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Pues yo había sido aludido con anterioridad y me reservé para tener mi intervención y hacer una contestación a esa alusión. Si usted concede un minuto al señor Trujillo, me tendrá que conceder otro a mí, Señoría, perdón, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Será si le vuelve a aludir, pero no con respecto a la intervención anterior. Le ruego al señor Trujillo que no reabra el debate o debates anteriores, ¿eh? Contesté puntualmente a la alusión que le ha efectuado el señor Rodríguez. En un minuto.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

En cualquier caso, si me permite antes de utilizar el minuto, quien ha vulnerado el Reglamento sorprendentemente es un portavoz de un grupo con la explicación que acaba de señalar. No soy yo

quien ha reabierto nada. Yo he utilizado mis turnos en un debate tasado para ceñirme a una discusión, y ya está.

En cualquier caso, y agradeciéndole esta intervención, mire, don Jorge, usted a mí no me puede ver nervioso con este tipo de asuntos. A lo mejor quisiera dedicarme un poema de amor y yo se lo aceptaría, pero no crea, no crea, que porque utilice gruesos calificativos, "maniqueísmo" y estas cosas, va a desvirtuar la historia. Le he hecho un repaso de los hechos históricos de los distintos gobiernos y de lo que ha sido la evolución de los presupuestos europeos y de nuestro REF, y ahí ustedes no aparecen por ninguna parte. Yo, entre otras cosas, tengo el gran honor, el grandísimo honor, de haber sido ponente de nuestra ley del 94 y, como usted comprenderá, lecciones en esa materia no nos van a dar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Trujillo.

Por el otro grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Barragán. Perdón, el otro grupo autor de la iniciativa.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. Señor Trujillo, buenos días, y hasta luego.

Vamos a ver, vamos a ceñirnos a lo que es la proposición no de ley que tenemos. Efectivamente nos ha sorprendido muchísimo que este proyecto de ley haya nacido de la mano del Partido Socialista por dos cuestiones fundamentales. Una, en su programa electoral, en el anexo del programa electoral dedicado a Canarias, del programa general del Partido Socialista, la filosofía y las propuestas que había eran completamente contrarias a este tipo de iniciativas; y dos, el actual delegado del Gobierno, hoy aquí, un gran conocedor de los problemas del transporte en Canarias y un gran parlamentario en ese sentido en la defensa de los intereses del transporte en los distintos momentos en que ha intervenido en el Congreso de los Diputados, su línea de actuación, su línea de apoyo a lo que es el acervo de Canarias y a mantener este tipo de cuestiones en el archipiélago, ha sido completamente la contraria. Por lo tanto, gran sorpresa en ese sentido.

Como ha dicho el compañero Jorge Rodríguez, en nombre del Partido Popular, en esta iniciativa que presentamos conjuntamente, las tres tasas a las que afecta, tanto a la de buques como a la de pasajes y de mercancías, es impresentable. Es decir, no se puede soportar que haya tanto despropósito desde el Gobierno central en este anteproyecto de ley.

Mire, en la de tasas de buques se ha comentado, en el tráfico insular, la eliminación de la cuota del 50%, pero eso significa una subida real del

cien por cien de lo que estamos pagando ahora; y en el tráfico interinsular se multiplica por cinco, es decir, un 400%, que solamente se rebaja a un 100%, es decir, pagaríamos el 300%, si se aplica la disposición adicional cuarta de ese proyecto de ley.

En la tasa de pasajes esa nueva tasa del conductor de vehículos, sujeto a la tasa de movilidad con 1'32 euros, nos parece también un despropósito sabiendo cómo nos movemos los canarios aquí, que todo el mundo, mucha gente transporta o se mueve con su coche. Se elimina la posibilidad de bonificar, en las tasas de pasaje de cruceros, un elemento que queremos potenciar desde Canarias en el sector turismo.

Y en el tema de las mercancías, pues, ya se rompen todas las barreras: se incrementa en un 20% la cuota básica, se reducen las bonificaciones hasta un 30% y solamente, si se consideran relevantes, el tráfico entre la Unión Europea y las islas sube un 60%, el tráfico interinsular se incrementa un 400% también en las tasas de mercancías y se eliminan las bonificaciones, como comentaba antes el señor Jorge Rodríguez, y las islas-Península el incremento es de un 10 o un 20% y el cabotaje insular se incrementa entre un 60 y un 70%

Señorías, es evidente que esto, de confirmarse esta propuesta en un proyecto de ley que fuera al Congreso de los Diputados, es una ley que daría un duro golpe al tráfico marítimo entre y con Canarias. Inevitablemente incrementaría la carestía de vida de las islas, fundamentalmente de las islas de La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura. Fundamentalmente de éstas, porque se verían afectadas además por el hecho de la doble insularidad. Pondría una seria traba, yo diría que de muerte, a este diseño que tenemos ahora mismo en Canarias del eje transinsular del transporte y que tan importantes pueden ser los transportes por vía marítima en el archipiélago. Estamos intentando desarrollar y acercar a los canarios, que haya negocio, que haya posibilidades comerciales entre los canarios de distintas islas y este tipo de tasas, Señorías, significaría, insisto, un duro golpe, duro golpe y casi me atrevo a decir de muerte, a lo que podrían ser las relaciones entre los canarios de todas las islas.

No me quiero marchar, Señorías, en esta intervención, diciendo que afortunadamente el Gobierno de Canarias ha respondido ya a esta petición que hoy hace el Parlamento de Canarias. Es decir, sabemos que se ha dirigido al ministerio haciéndole llegar la preocupación. Como ustedes saben, fundamentalmente los portavoces que están en la comisión, en la Subcomisión de Transportes, la directora general de Transportes ya nos comunicó este problema en la última comparecencia que tuvo ante esta Cámara, ante nuestra Subcomisión de

Transportes. El Gobierno ya ha mandado al Gobierno central esta comunicación, pero creo que es importante que el Gobierno se sienta respaldado con la iniciativa que hoy propone el Partido Popular y Coalición Canaria de que este Parlamento, y espero que por unanimidad, le diga que esto no es posible aceptarlo en Canarias y que, por favor, retiren ese proyecto de ley en lo que afecta a las tasas de buques, pasajes y mercancías que afectan a este archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Barragán.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, del Grupo Socialista Canario, y para su defensa tiene la palabra el señor Cruz, en nombre del Grupo Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

La verdad es que uno se queda sorprendido, ¿no?, cuando se habla aquí de agresión, de golpe a nuestro fuero... Y, claro, pero si antes en el debate anterior se decía que el fuero estaba protegido, pues...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Cruz, por favor, no haga alusiones al debate...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No se me salga de la cuestión porque...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: No estoy saliéndome de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ...si no empezamos con el juego de las alusiones mutuas referidas a otros asuntos anteriores. Le ruego que...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, me estoy refiriendo exactamente a este asunto, que fue tratado por el portavoz del Grupo Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bien, pues cíñase a este asunto...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...como agresión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ...y a la defensa de su enmienda.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Pues tengo que pronunciarme sobre la otra... sobre la proposición no de ley, que es lo que corresponde.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por supuesto, por supuesto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Bien.

El Grupo Popular decía que era una agresión contra Canarias, y hablaba de un término que denota una manipulación de este debate, porque usted hablaba del proyecto de ley. Y no hablamos de un proyecto de ley, no hablamos, Señorías, de un proyecto de ley, hablamos de un borrador de un anteproyecto de ley. Y, claro, quizás en la calle estos matices no se entiendan pero sus Señorías saben muy bien lo que es un borrador de un anteproyecto de ley y la diferencia importante que hay con un proyecto de ley. Pero entraremos más detalladamente.

Miren, la Ley del REF establece la necesidad de modular las tarifas, tasas, los precios, los servicios de transporte, puertos en Canarias, entre otras cuestiones. La Ley de Puertos y otras leyes estatales, como la de Acompañamiento, la ley de Presupuestos, han venido a lo largo de los años modulando, regulando, las imprescindibles bonificaciones que suavicen los costes del transporte en Canarias, tanto de pasajeros como de mercancías. En este contexto, la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, establece para Canarias una serie de bonificaciones, que no las establece *ex novo*, no son bonificaciones *ex novo* establecidas en esa ley, sino que ya eran bonificaciones que antes estaban reguladas en distintas materias, en distintos proyectos, en distintas leyes, y ahí, digamos, se juntan de cara a tenerlas en un único texto normativo. Y entre esas bonificaciones destaca la que bonifica las tasas a los buques, las tasas a las mercancías y las tasas al pasaje. Y esa modulación, esas bonificaciones siempre han sido un objetivo del Partido Socialista; las establecimos en el REF, las establecimos en el REF. Ha recordado el señor Barragán nuestro programa electoral, el programa electoral, tanto autonómico, presentado a las elecciones del 2003, como el presentado a las elecciones generales, en la *addenda* específica para Canarias, en nuestro programa electoral, que estamos cumpliendo en el Estado, se establece una serie de bonificaciones específicas y decimos que ir más allá incluso a las ya establecidas en las bonificaciones a los transportes, a los puertos, etcétera, a los aeropuertos, en Canarias. Por lo tanto, esa es nuestra necesidad, esa es nuestra posición, siempre la hemos defendido y la vamos a seguir defendiendo.

Pero, Señorías, siendo esto así, ¿de qué estamos hablando hoy? Pues estamos hablando de una proposición no de ley que, como les decía anteriormente, se plantea sobre un borrador de un anteproyecto de ley de modificación de la ley de

servicios en los puertos. Se trata de un borrador de un proyecto de ley, de un borrador de una dirección general. No está formada ni siquiera la posición política del Ministerio de Fomento, que es quien tiene que... Cuando ya el borrador ha pasado todos los trámites, pasa a anteproyecto de ley, que lo somete al Consejo de Ministros, y menos está decidida la posición política del Gobierno. La posición política del Partido Socialista la define, en este caso, la del Gobierno, la define cuando el Consejo de Ministros adopta el proyecto de ley, aprueba el proyecto de ley y lo somete a las Cortes Generales. Y eso, Señorías, no ha sucedido. No estamos en ese caso, estamos en el inicio de un proceso.

Y desde ese punto de vista, Señorías, creo que no es bueno para Canarias, creo que no es bueno para esta Cámara, que empecemos a pronunciarnos sobre borradores de anteproyectos de ley. Porque ¿qué le parecería al Gobierno que yo trajera aquí el borrador sexto del anteproyecto de ley del transporte terrestre, por decirlo de alguna manera, o de la policía autonómica, y dijera que el aspecto concreto este no me gusta y que hay que modificarlo y que el Gobierno tiene una posición distinta sobre esa materia? Evidentemente eso no debe ser bueno, no es bueno que entremos a debatir, que entremos a discutir sobre borradores, sobre borradores de anteproyectos de ley. Hay que ir a algo más concreto, cuando la posición está definida, y no traer en cascada lo que se aprueba en Madrid o lo que se presenta en Madrid, firmarlo y cambiándole España por Canarias presentarlo aquí. No es bueno, no es bueno.

Y, miren, ¿qué es lo que pretende el Partido Socialista? ¡Claro!, es que este proyecto, esta ley de puertos, de servicios en los puertos de interés general, fue una ley aprobada por el Partido Popular, pero fue una ley aprobada sin consenso. Fue una ley que contó con el voto en contra en un montón de aspectos del Partido Socialista. Es más, esta es una ley que está recurrida ante el Tribunal Constitucional por un recurso de inconstitucionalidad planteado por el Congreso de los Diputados, por 50 diputados del Partido Socialista. Por lo tanto, en nuestro programa electoral estábamos diciendo que hay que reformar esta ley. Y eso es lo que vamos a hacer.

Pero ¿la vamos a reformar en qué sentido, Señorías? La vamos a reformar porque el modelo de gestión, el modelo de servicios en los puertos de interés general debe ser distinto, debe garantizarse, y es prioritario para nosotros garantizar la titularidad pública de las infraestructuras y de los servicios de puertos, que hoy, en esa operación que hacía el Partido Popular de todas las infraestructuras, se ha medio privatizado. Nosotros pretendemos recuperar la titularidad pública de unos servicios, de unas infraestructuras

básicas para España y básicas, sobre todo, en este archipiélago, que son los puertos de interés general.

Pero, miren, también queremos definir un modelo de mayor autonomía de los puertos. Por lo que se refiere a las tasas, hoy son iguales en toda España. Ese proyecto de ley, esa ley del Partido Popular armonizó las tasas, de tal manera que hoy es la misma tasa en La Estaca, en el puerto de El Hierro, o en San Sebastián de La Gomera, que en el puerto de Santa Cruz de Tenerife o en el de Las Palmas de Gran Canaria. Y ustedes me dicen: “¿son los mismos servicios los que se dan?”; evidentemente que no, pero las tasas son las mismas, las tasas son las mismas para toda España.

¿Y qué es lo que se pretende con el nuevo modelo? Se pretende un nuevo modelo en que las tasas no sean las mismas, sean distintas, y las tasas base, la estructura tarifaria será la misma, pero la base de la tasa se establecerá –la cuantía– por cada autoridad portuaria. Por lo tanto, se va a incidir en mayor autonomía de cada autoridad portuaria, de cada puerto en cada Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en ese nuevo modelo quien va a definir la tasa que se va a aplicar aquí en Canarias no va a ser el Estado como hoy, va a ser Canarias, van a ser las autoridades portuarias, donde están sentados pues representantes del Gobierno de Canarias, representantes de las administraciones locales, de los cabildos. El presidente de la autoridad portuaria no olvidemos que hoy lo nombra el presidente del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, las tasas las vamos a establecer aquí y es sobre ese modelo, sobre ese nuevo modelo, donde hay que incidir.

Y, mire, señor Barragán, con ese nuevo modelo es imposible, en el borrador de anteproyecto de ley, que se deduzca lo que usted decía de una subida del 400%, del 300%. Ese modelo es posible, esa subida, siempre y cuando las tasas siguieran las mismas que están en la actualidad y establecidas por el Gobierno central, pero en el nuevo modelo las tasas las establece Canarias. ¿Y qué puede establecer Canarias? También la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife puede decir, “oiga, El Hierro, que tiene un movimiento de pasajeros exclusivamente para la isla y no tiene grandes tráficos, pues, la tasa por atraque de buque, la tasa por pasajero, la tasa por mercancías es cero”. Y se establece cero, pues cero. Y, por lo tanto, no hay, no hay una subida, es que incluso se reduce. Por lo tanto, esa posibilidad existe, esa posibilidad está contemplada también. Por lo tanto, hay que ver el proyecto o el borrador en su conjunto, el borrador en su conjunto.

Pero, miren, también les quiero decir una cosa: a nosotros no se nos caen los anillos por defender las bonificaciones en Canarias. Nosotros creemos que es un error del borrador del proyecto de ley, del borrador del proyecto de ley el no contemplar las tasas, y como

consideramos que es un error y que hay que contemplarlas, también nosotros estamos de acuerdo en mantener las bonificaciones. El Gobierno ya se pronunció. El Grupo Socialista –y le puedo asegurar–, tanto los diputados de aquí como nuestros diputados a nivel nacional, nuestros senadores, llevamos trabajando semanas para que el proyecto de ley, cuando se defina la posición en el Consejo de Ministros, tenga y contemple todas las bonificaciones que hoy tienen todos los puertos de interés general en Canarias. Todas esas bonificaciones que hoy están establecidas en la legislación, en esta ley, en otras leyes, y, digamos, toda la estructura tarifaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), toda la estructura de bonificación, básicamente con la Ley del REF, en nuestras infraestructuras portuarias se contemple, y en eso estamos trabajando. Y, miren, y estoy convencido de que cuando el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de ley, apruebe el proyecto de ley, estarán todas esas bonificaciones contempladas, es decir, no va a haber ninguna reducción en las bonificaciones que graban los transportes, las mercancías, el tránsito de buques, el transporte de los pasajeros en Canarias, ¡ninguna reducción! Es más, es posible que haya un aumento de las bonificaciones, porque está en nuestro programa electoral. Y nosotros lo que está en nuestro programa lo cumplimos, y estamos trabajando en ello, y pruebas hay, pruebas hay, entre otras la subida a la subvención al transporte marítimo y al transporte aéreo.

Por lo tanto, Señorías, por lo tanto, Señorías, centrémonos en lo que tenemos que centrarnos, en los proyectos de ley. ¿Queremos decirle desde esta Cámara al Gobierno del Estado que cuando apruebe ese proyecto de ley contemple esas bonificaciones que hoy tenemos y que tiene que seguirlas contemplando? De acuerdo, esa es nuestra posición. ¿Que hay que mejorar esas bonificaciones? Esa es nuestra posición, pero, mire, no en un borrador, en el proyecto de ley, el proyecto de ley.

Por ello pretendemos en nuestra enmienda, Señorías, es una enmienda simplemente, captando el fondo de la cuestión, que mejora técnicamente, creemos, la posición del Grupo Popular y del Grupo Coalición Canaria, porque ustedes hablan de mantenimiento en el anteproyecto de ley de la modificación de la Ley 48 y después vuelven a hablar de la Ley 48. Creo que técnicamente no es correcto, no está bien escrito, por decirlo de alguna manera. Y solo hablan de bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad, y las bonificaciones no son solo por esas circunstancias, hay otras muchas bonificaciones por otras circunstancias y no circunscribirlas a alejamiento e insularidad. Estamos hablando de las que el apartado tercero o cuarto, perdón, del artículo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente.

...del artículo 27. Y no solo esas son las que hay que mantener, hay otras muchas que deben ser mantenidas, en esa ley y en otras cuestiones. Porque esta ley que se pretende modificar va a incidir, va a cambiar el modelo y, como cambia el modelo en su conjunto, deben contemplarse las bonificaciones establecidas.

Por ello nosotros decimos en nuestra enmienda que “el Parlamento, atendiendo al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de la nación –igual que lo que ustedes establecen– que en el proyecto de ley –no en el anteproyecto de ley sino en el proyecto de ley, que es lo que corresponde– de modificación de la Ley 48 se mantengan las bonificaciones que se aplican en la actualidad en los puertos radicados en Canarias”. En definitiva, que se garantice que, y estoy seguro de que va a ser así pero por reiterarlo que no quede, y que vea el Gobierno del Estado que en Canarias todos estamos unidos en que las bonificaciones son importantes para Canarias y que hay que mantenerlas, y que hay aumentarlas si es posible. En esas bonificaciones nosotros estamos.

Es nuestra posición de siempre y seguimos en ella, y por ello hoy pretendemos que con esta enmienda, que es una mejora técnica –creemos– claramente de la propuesta, se deje claro que nosotros nunca hemos estado en contra de las bonificaciones. Es más, siempre seguiremos trabajando por los intereses de los ciudadanos canarios y mejorar las bonificaciones a los transportes y a nuestros puertos.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Cruz.

Para fijar la posición en relación con la enmienda, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Seré breve para su tranquilidad y la de sus Señorías.

Señor Cruz, es que es tan grave la demolición que se pretende del catálogo de bonificaciones que exige que nos pronunciemos desde ya, desde ya, y mucho antes de que comience el curso de la tramitación de este documento. Repito, no es un borrador, es un anteproyecto, señor Cruz, seamos propios. Mire usted, aquí está el documento (*Muestra el documento a la Cámara.*): “anteproyecto de Ley de modificación de la Ley...”. Mire, es que

esto es papel oficial, esto ha salido a la calle, esto se ha discutido con asociaciones de consumidores y de operadores portuarios. ¡No estoy inventándome nada! No es un borrador, por tanto, es anteproyecto, es anteproyecto. Y conviene desde ya que nos pronunciemos para que no se caiga en la tentación de la armonización, para que no se caiga en la tentación de la armonización, como la famosa propuesta de resolución.

Mire, la enmienda, la enmienda del Grupo Socialista, yo creo, señor Cruz, aun aceptando su voluntad de acercarse a armonizar con la proposición no de ley del Partido Popular y de Coalición Canaria y llegar a un texto conjunto, en que en el fondo estamos de acuerdo, yo creo en todo caso que su enmienda, con todos los respetos, ¡hombre!, es una simple excusa para no apoyar una iniciativa que es conjunta de dos grupos parlamentarios de esta Cámara. Y no se justifica una enmienda que a mi juicio, a nuestro juicio, no modifica ni enriquece para nada, en absoluto, la iniciativa de ambos grupos. Eso sí, en fin, yo creo que estaríamos los dos grupos de acuerdo en agradecer al Grupo Socialista, al Partido Socialista, que se sume a la defensa de los intereses de Canarias frente a la amenaza que la ministra de Fomento representa en este y en otros ámbitos para la Comunidad Autónoma. Si realmente defienden lo que su enmienda indica, lo tiene fácil, señor Cruz. Haga un ejercicio de acercamiento, apoye la iniciativa conjunta, que dice lo mismo, que dice lo mismo. Incluso más, incluso más, porque el Partido Popular y Coalición Canaria defienden en Canarias y en Madrid, en el Parlamento regional y en el Congreso, que ese respeto a la insularidad y al alejamiento atienda también a Baleares, Ceuta y Melilla, que su enmienda no recoge.

Yo, por tanto, haciendo una composición de su intervención, de su enmienda y la proposición no de ley de los Grupos de Coalición Canaria y Popular, yo le ofrecería una enmienda transaccional, *in voce*, en estos momentos, que dijera lo que usted opina, correctamente, de evitar la cacofonía de la repetición de la ley, de la denominación de la ley; y diríamos: “El Parlamento de Canarias, atendiendo al Régimen Económico-Fiscal de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado el mantenimiento, en el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de la totalidad de las bonificaciones vigentes por circunstancias de alejamiento e insularidad en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla”. Esa es la oferta que le planteamos los dos grupos parlamentarios y nos gustaría que sin más cuestionamiento se sumara a la misma.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Señorías.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

Señor Rodríguez, mire, la transaccional, yo estoy de acuerdo en la transaccional, pero, reitero, debe ponerse “proyecto de ley”, no “anteproyecto de ley”, porque el Gobierno del Estado no se puede pronunciar sobre un anteproyecto de ley. Cuando el Gobierno del Estado se pronuncia es en proyecto de ley. Hagamos las cosas bien, el anteproyecto de ley lo aprueba, en su caso, el Ministerio de Fomento y lo eleva al Consejo de Ministros. Pero cuando el Consejo de Ministros aprueba, aprueba un proyecto de ley.

Yo estoy de acuerdo con usted en evitar la cacofonía, pero quiten “anteproyecto”, porque yo creo que sería la primera vez en la historia de este país que se pronuncia una Cámara sobre un anteproyecto de ley. Es sobre un proyecto de ley, y estaríamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Bien, a los efectos –*(El señor Rodríguez Pérez solicita el uso de la palabra.)*, perdón, señor Rodríguez–, yo como además ha sido muy difícil para la Presidencia, en este caso compartida en algún momento, de saber el texto, yo prefiero, si sus Señorías lo tienen a bien, dejamos este asunto antes de la votación. Los portavoces, si quieren, en un minuto se reúnen o no, si están de acuerdo en hacer un texto, y si no me dicen cuál es la solución.

Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Es tan simple como esto, yo querría avenir al señor Cruz a la proposición de la transaccional que le acabo de comentar por una razón, entienda. Mire usted, si decimos “proyecto”, al final este asunto se va a dilucidar en el debate parlamentario y sería muy grave, muy grave, que llegue al Congreso de los Diputados la discusión de si se tienen o no se tienen que mantener las bonificaciones. Es que deben desaparecer desde ya del documento, ¡desde ya!

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Por tanto, le ofrezco...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, señor Rodríguez.

A esos efectos de convencerse o no y no siendo éste desde luego el momento ni el procedimiento establecido en el Reglamento, es para lo que yo les ofrecía el que lo hicieran fuera de aquí. Por tanto, si ustedes no lo tienen a bien, a mí me parece perfecto. Y simplemente quiero saber la opinión, con un sí o con un no, por parte del Grupo Socialista en este caso, de si acepta la enmienda transaccional planteada o no.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Entiendo que don Jorge no acepta cambiar “anteproyecto de ley” por “proyecto de ley” sino quiere mantener “anteproyecto de ley”. Bien, nosotros queremos expresar que la decisión se decide en el Consejo de Ministros y en el proyecto de ley no saldrán estas cuestiones y, por lo tanto, cuando vaya a las Cortes, estará resuelto. Pero en todo caso, mire, nosotros por un matiz no vamos a hacer aquí una *causa belli* y, por lo tanto, aceptamos la transaccional. El objetivo es que no se apruebe por el Consejo de Ministros, y eso va a suceder.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo, señor Cruz.

¿Se entiende entonces que por todos los grupos se admite esa transaccional? (*Pausa.*)

No ha intervenido todavía el Grupo Mixto, al que le daré inmediatamente la palabra. Y mientras hace uso de la palabra yo sí ruego que escriba por parte del portavoz del Grupo Popular y dé traslado al letrado-secretario general o a esta Presidencia el texto de la enmienda en los términos exactos en los que quedaría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Muy breve.

Bueno, destacar que, por los argumentos aquí esgrimidos, no hace falta intervenir ni alargarme, puesto que nosotros vamos a estar totalmente de acuerdo.

Sinceramente nos hubiera gustado más que se hubiera aceptado la enmienda planteada por el Partido Socialista, pero en líneas generales estamos de acuerdo en ambas, sobre todo en la transaccional, y nosotros la vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Sometemos a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en

relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en los términos planteados, de forma verbal y todavía no remitidos o hechos llegar a esta Mesa, pero en los mismos exactos términos en que planteó el portavoz del Grupo Popular.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la citada proposición no de ley.

6L/PNL-0128 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)
¿Sí, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): He visto que esta enmienda, que pretende resolver, como ustedes saben, la situación del personal interino de educación, un colectivo muy importante, tiene dos enmiendas de los distintos partidos. Yo creo, en la misma línea que ayer había planteado de conseguir el consenso en los temas trascendentes como éste, nuestro grupo parlamentario va a tomar una solución, que es retirar la proposición no de ley y buscar que entre los tres partidos consigamos una propuesta común, que consiga los objetivos que creo que todos compartimos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, Señoría.

Por tanto, entiende esta Presidencia que queda retirada la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria a la que he hecho referencia.

(*El señor González Hernández solicita de nuevo la palabra.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Perdón, señor presidente.

Hablé de tres grupos porque eran los enmendantes, pero obviamente pretendo que sean los cuatro.

El señor PRESIDENTE: Aclarado el tema, con satisfacción entiendo, hacia el Grupo Mixto.

6L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CALIDAD DE SERVICIO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, presidente.

Recientemente celebramos en esta Cámara un debate, con una comparecencia del consejero de Industria, para analizar la situación de la calidad del servicio del suministro eléctrico en el archipiélago.

La Ley 54/97, del Sector Eléctrico, plantea la calidad de servicio del suministro eléctrico como uno de los objetivos principales de la misma y el Real Decreto 1.955 del año 2000, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, define la calidad de servicios del suministro eléctrico como el conjunto de características técnicas y comerciales, inherentes al suministro eléctrico, exigibles por los sujetos consumidores y por los órganos competentes de la Administración. Y se establecen, además, los indicadores de calidad tanto individual como zonal y las consecuencias sancionadoras que conllevarían su incumplimiento por parte de las empresas distribuidoras.

En esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, a lo largo de esta legislatura, ha planteado varias iniciativas relacionadas con nuestro interés y preocupación por todo lo que ha estado rodeando a la calidad de servicio del suministro eléctrico y fundamentalmente al volumen importante de incidencias que han ido ocurriendo a lo largo de estos dos años en nuestra Comunidad Autónoma.

La calidad de servicio del suministro eléctrico viene configurada, Señorías, por tres parámetros. El primero es la continuidad del suministro, y por lo tanto relativa a la duración y número de las interrupciones no programadas; la segunda, relativa a la calidad del producto, y hace referencia a la onda de tensión; y la tercera, a la calidad en atención y relación con el cliente, relativa al conjunto de informaciones, asesoramiento, contratación, comunicación y reclamación, que tienen los ciudadanos con las operadoras.

Pues bien, como les decía, en los últimos años hemos tenido un volumen importante de incidencias

en la prestación del suministro eléctrico. La semana pasada, concretamente en Gran Canaria, toda la zona norte estuvo más de tres horas sin suministro eléctrico y alrededor de una el conjunto de la isla. Sin embargo, esta realidad, que ha traído muchos debates a la Cámara, se contraponen con la publicación de algunos indicadores que miden parte de la calidad de servicio del suministro eléctrico. En concreto, los indicadores son el TIEPI y el NIEPI y el percentil 80. Estos indicadores, como señalábamos, en el año 2003 experimentaron, según las estadísticas oficiales, una mejoría considerable y se nos anunciaba por parte del Gobierno que en el 2004, aunque todavía no han sido publicados, se produciría una mejoría del 41%.

Llegados a este punto, conviene recordar que, tal y como establece el real decreto que hemos citado, son las empresas distribuidoras las que elaboran los informes sobre los tres conceptos que forman parte de la calidad. Y aquí no es que vengamos a poner en duda esa información, pero resulta evidente que al menos con la parte de los datos que tenemos, que son única y exclusivamente los que hacen referencia a la calidad en cuanto a la interrupción del suministro, los datos se contraponen claramente con la realidad. Por eso nuestro grupo considera que ante esta situación es absolutamente necesario hacer uso de la potestad que el propio real decreto, en su artículo 108.6, da para que la administración competente, bien de oficio o a través de una empresa indirecta, homologada evidentemente, proceda a efectuar una auditoría de dichos datos. Obviamente esta auditoría tendría que referirse a los tres elementos que forman parte de la calidad: la calidad en cuanto a las interrupciones, la calidad en cuanto a la onda de tensión, que obviamente se ve claramente afectada por las interrupciones, y la calidad en cuanto a la atención a los usuarios, que además viene perfectamente tasada y regulada en cuanto a derechos y obligaciones de las distribuidoras con relación a los consumidores. Y creemos, además, que esto se debería completar con las facultades que nos otorga el artículo 107 de dicho real decreto, que no es otra cosa que elaborar un plan de mejora de la calidad de servicio, tal y como se recoge, y en el que participan a través de convenios la operadora, la Administración general del Estado y la Administración canaria. Para que ustedes tengan un dato, no parece razonable que nuestra Comunidad Autónoma sea la única Comunidad Autónoma de todo el Estado, salvo y Ceuta y Melilla, que a día de hoy no tiene un plan de mejora de calidad del suministro eléctrico.

Por lo tanto, estas son las dos propuestas de esta proposición no de ley: auditemos, en base a las facultades que nos concede el real decreto, los tres parámetros de la calidad de servicio y

abordemos un plan de mejora de calidad, donde la parte del león, como todos ustedes saben, la tiene que poner la operadora y además otra parte la tiene que poner la Administración general del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda y hacemos, por tanto, un turno de portavoces. Por parte del Grupo Mixto no se va a hacer uso de la palabra. Por parte del Grupo Parlamentario Popular... No, el Grupo Mixto no va a intervenir. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

He prestado la máxima atención, más o menos, no solo al estudio literal de la proposición no de ley, que con algún tiempo ya disponíamos los señores y señoras diputados, y también he atendido a las explicaciones justificadas del portavoz socialista, orientadas a resolver lo que para mí –con todo respeto se lo digo– no es un problema y para usted parece que es un gran problema. Bien. Lo primero que habría que hacer es detectar si ese gran problema existe, y voy a ir tratando de desentrañar esta cuestión, porque efectivamente ya habíamos hablado de este tema, y con todo lujo de detalles a mi juicio.

Yo lo que sí desde luego dejo acreditado aquí es la gran gestión que llegó a hacer el anterior consejero de Industria, don Luis Soria, cumpliendo no solamente el programa del Partido Popular sino también el programa del pacto de gobierno que teníamos suscrito Coalición Canaria y Partido Popular, que era garantizar el suministro eléctrico en condiciones de cantidad y calidad adecuadas, la promoción del uso racional de la energía, además de la preservación o el respeto medioambiental, la protección máxima del medio ambiente, vamos. Un objetivo al que –usted lo sabe, no puede decir lo contrario– el anterior consejero se dedicó intensamente. Dedicación que además tuvo sus frutos, como no podía ser de otra manera, y me refiero al convenio suscrito entre la Consejería de Industria y la compañía Unelco-Endesa –la compañía eléctrica–, en virtud del cual se obligaba la misma compañía a materializar un buen montante de euros, expresados en millones, concretamente 1.077 millones de euros, para generación, distribución, además de revisiones y auditorías de calidad de las redes de suministro. Revise, Señoría, el *Diario de Sesiones* del Pleno donde, a instancia de su grupo, y usted en nombre de su grupo, comparecía don Luis Soria, en aquel momento consejero de Industria, para hablar de esta misma materia. Habrá sabido, si ha

leído esa documentación, que la calidad en el suministro –y usted lo ha explicado hoy nuevamente aquí–, la calidad en el suministro de energía, digo, se mide en términos de hora de interrupción de suministro por año. Pues bien, yo le tengo que recordar unos datos que en aquel momento esgrimimos y que yo creo que es necesario volver a recordar en el día de hoy.

En el 2004 respecto de 2003 se mejoró en un 41% –usted lo reconoce– el TIEPI, es decir, se pasó de casi cuatro horas a dos horas y media escasas, el menor valor, por cierto, del TIEPI de la historia de Canarias. Yo creo, Señoría, que estamos mucho mejor –se lo dije en aquella ocasión– que comunidades como Extremadura, que está en 3'96 horas por año; o Andalucía, su buque insignia, que está en 4'09; que Castilla-La Mancha, con 2'61; que Cataluña, por cierto, 3'01. Incluso estamos mejor que el promedio nacional, que está en 2'86 horas. No hace falta decir que, sepan sus Señorías que cuanto más bajo es el TIEPI mejor calidad tenemos de suministro. Yo sé que no les gusta que se hable de otras comunidades, pero espero que no quieran ustedes que apliquemos en nuestra Comunidad Autónoma el modelo que esas comunidades, tan brillantemente gestionadas, aplican.

Señoría, en su exposición me hubiera gustado, de verdad, oír alguna palabra amable, alguna palabra que recordara la buena labor a la gestión del consejero Luis Soria, que, con más rigor, probidad y sabiduría de los que su Señoría se pueda imaginar, dejó establecidas las bases de una planificación energética para Canarias, y yo creo que la nueva consejera, hoy ausente, pues, no tendrá más remedio que rendirse a esa evidencia.

Lo que usted propone, Señoría, es lo que la consejería ha venido haciendo, es lo que ha venido haciendo. Incluso hay una auditoría de calidad efectuada como consecuencia del convenio firmado entre –como antes comenté– la consejería y la compañía eléctrica Unelco-Endesa. Yo le invito a solicitar ese documento de auditoría de calidad de las redes actuales de suministro para comprobar en qué situación se encuentran.

Y faltó poco para dejar firmado el convenio que usted propone en su proposición no de ley entre el Ministerio de Industria, la Administración central del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias y la compañía eléctrica. Faltó poco. Por cierto, el documento, el convenio, el modelo, estaba redactado, estaba elaborado, como seguro usted conoce, y que no se firmó, por pocos días antes de abandonar el Gobierno, porque no había salido todavía la planificación de las subvenciones con las que, entre otras cosas, el convenio tenía que venir dotado de la

cofinanciación canaria por parte de la Consejería de Industria.

Señoría, porque es lo que la Consejería de Industria ha venido haciendo, de continuo y permanente contacto con la empresa productora de energía, Unelco-Endesa, con riguroso control –usted lo sabe–, con demanda permanente de inversiones, le recuerdo el convenio firmado, al que antes aludí, por tres años, para conseguir que se siga bajando el dato indicador del TIEPI y, por tanto, siga aumentando la calidad que usted está solicitando; por todas esas razones, a mí me gustaría reconociera, que reconociera que así ha sido, pero por todas esas razones y porque es lo que la consejería ha venido haciendo, sepa que mi grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa de su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo he oído la intervención de don Blas Trujillo y lamento que se haya olvidado de que Canarias tiene su propia ley de regulación del sector eléctrico, la Ley 11/97, de 2 de diciembre, y entre los objetivos básicos el refuerzo a la seguridad y la calidad. Dice que el objeto de la ley es regular todas las actividades que caminan al suministro de los clientes, en sus diferentes condiciones, garantizando la seguridad del abastecimiento, la regularidad en la calidad y precio, con especial protección al medio ambiente. Que también dice que es competencia de la Comunidad Autónoma el establecimiento de las condiciones técnicas a las que deben acomodarse las instalaciones de generación, transporte y temas medioambientales, con seguridad y garantía para las personas, y, bueno, una serie de normas.

Yo tengo que reconocerle una cosa, señor Trujillo, y es que la Comunidad Autónoma, pues, realmente no ha reglamentado su ley. Es decir, usted ha aludido correctamente al Real Decreto 1.955/2000, pero que puede haber, lo lógico es que hubiéramos tenido un decreto canario. No lo tenemos, bueno, esperemos, incitar a la nueva consejera para que produzca el reglamento de la ley, puesto que si esto ha supuesto, como usted sabe, un conflicto que se empezó a nivel del Estado, que intentaron incluso discutir la competencia, llegaron hasta suspender una serie de artículos, y todo eso al final, pues, realmente el Tribunal Constitucional dijo que no valía la suspensión. Sigue pendiente el expediente pero obviamente hay una especie de –lo que dicen los juristas– humo de buen derecho, puesto

que si no, humo de buen derecho porque si no, si el Tribunal Constitucional no la suspendió es porque supone que estamos dentro de los márgenes competenciales.

Entonces, me voy a ir concretamente al contenido de su proposición. Yo sé que el real decreto dice, en el punto 108.6 –usted lo aludió–, que la Administración competente, de oficio o a instancia de parte interesada, podrá efectuar cuantas inspecciones o comprobaciones tenga por convenientes, por sus propios medios o utilizando una entidad técnica homologada, etcétera, etcétera, que usted más o menos ha recogido en su texto. Yo le voy a poner sobre ese tema una transaccional, es decir, que en vez de decir “efectuar”, que “tome las medidas oportunas para hacer posible”. ¿Por qué? Pues porque realmente el problema es un problema técnico difícil, es decir, la propia consejería no tiene medios para esa auditoría y hasta ahora no hemos conseguido que haya una entidad técnica homologada, o sea, ninguna entidad técnica ha pedido la homologación. Y, por lo tanto, yo creo que hace falta una labor de incitación por parte de la Administración para que aparezca una empresa que sea capaz de hacerlo, porque yo estoy de acuerdo con usted en que mejor se hace desde fuera que desde dentro. Eso es una cosa obvia, pero, claro, un mandato exacto a “efectuar las inspecciones”, yo, “tomar las medidas necesarias para hacer posible las inspecciones”, que yo estoy de acuerdo con que se hagan, las inspecciones o comprobaciones.

O sea, que es una solución que mantiene el sentido de su propuesta, pero da la posibilidad de que se haga, porque, claro, si mañana usted quiere que la consejería hiciera esas inspecciones, no tiene medios para poderlo hacer ni existe esa entidad homologada.

Respecto del segundo tema, bueno, se lo ha dicho a usted el portavoz del Partido Popular, pero, bueno, y nosotros vamos a votar a favor. Efectivamente, hay un convenio que ya está pergeñado, que son 5.594.711 euros, donde la tarifa del 2004 son 1.085.000, la Comunidad Autónoma pone unos 87 y Endesa Distribución Eléctrica, 3.422.000. Bueno, este convenio está a punto de firmarse, por lo tanto no tenemos ningún inconveniente en respaldar la inclusión del convenio. Pero sí le sugiero que acepte nuestra enmienda, que es cambiar el mandato de “efectuar” por “tomar las medidas oportunas para hacer posible”, porque es que lo otro sería un mandato imposible, de imposible cumplimiento a corto plazo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor Trujillo, a los efectos de decir si caben o no las enmiendas.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*):
Sí, sí, sí, sí, la aceptamos, presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Están todos los grupos de acuerdo, por tanto, finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico, con la modificación propuesta y aceptada por todos los grupos parlamentarios.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y doce minutos.)



